DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, jueves 26 de enero de 1995 - Nº 24.224

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 24/995.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1994 y el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1995.
(202*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) que el artículo 14º del citado Decreto Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto ley, se aplicarán:
a) La Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º, de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968;
b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y
c) el Indice de los Precios al Consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios al Consumidor en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios al Consumidor serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de diciembre de 1994 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios al Consumidor y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos Leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R) correspondiente al mes de diciembre de 1994, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 83,65 (pesos uruguayos ochenta y tres con 65/100).

Art. 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de diciembre de 1994 en $ 82,31 (pesos uruguayos ochenta y dos con 31/100).

Art. 3º.- El número índice correspondiente al Indice de los Precios al Consumidor, asciende en el mes de diciembre de 1994 a 12.480,45 (doce mil cuatrocientos ochenta con 45/100) sobre base Diciembre 1985 = 100.

Art. 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los Alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1995 es de 1,4236 (uno con cuatro mil doscientas treinta y seis diezmilésimas).

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

2

Resolución 26/995.- Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada respectivamente.
(211)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de enero de 1995.

Visto: lo dispuesto en el artículo 521º de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.-

Resultando: I) que por los artículos 224º y 279º de la citada Ley, se fijaron los capitales contractuales mínimos y máximos de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como las cuotas sociales mínimas de estas Sociedades y los capitales contractuales mínimos de las Sociedades Anónimas.-

II) que el artículo 521º citado determina el reajuste de esos montos, de acuerdo a la variación experimentada por la Unidad Reajustable (artículo 38º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968), en los doce meses inmediatos anteriores, ajustándose el resultado al millar superior de nuevos pesos, o sea a la unidad de pesos uruguayos.

III) que el 5 de enero de 1995 se cumple el plazo fijado en el artículo 521º de la citada Ley, para la quinta actualización (artículo 1º del decreto Nº 335/990 de 26 de julio de 1990).

Considerando: I) que la información recabada en el Banco Hipotecario del Uruguay, que indica como valor de la Unidad Reajustable de diciem-

bre de 1993, vigente a partir de enero de 1994 en $ 59,28 (pesos uruguayos cincuenta y nueve con 28/100) y la de diciembre de 1994 en $ 83,65 (pesos uruguayos ochenta y tres con 65/100).-

II) que el cociente entre ambos valores determina un coeficiente de 1.411100 (uno con cuatrocientas once mil cien millonésimas).-

III) que las cifras resultantes deben ser ajustadas al millar superior de nuevos pesos, o sea a la unidad de pesos uruguayos.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 224º, 279º y 521º de la Ley citada y a lo informado por la Inspección General de Hacienda.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas, en la suma de $ 257.148.- (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y ocho).-

2º.- Fíjase el monto del capital de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, entre un mínimo de $ 5.716.- (pesos uruguayos cinco mil setecientos dieciséis) y un máximo de $ 257.148.- (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y ocho) y el valor de la cuota social mínima de estas Sociedades en $ 62.- (pesos uruguayos sesenta y dos).-

3º.- Los valores enunciados en los numerales precedentes entrarán en vigencia a partir del 5 de enero de 1995.-

4º.- Las Sociedades Anónimas constituidas entre el 5 de enero de 1995 y la fecha de publicación de esta Resolución, deberán adecuar sus disposiciones estatutarias al nuevo capital social mínimo y complementar los porcentajes de suscripción e integración de capital.

5º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.- LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3

Decreto 27/995.- Establécese que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, determinará anualmente el monto máximo de subsidio que otorgará a los que se presenten en el marco del "FONDO PROFESOR CLEMENTE ESTABLE DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA".
(205*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de enero de 1995.

Visto y atento: a que corresponde reglamentar el Art. 70 de la Ley Nº 16.462 de fecha 11 de enero de 1994, que crea el Fondo Profesor Clemente Estable de Investigación Científica y Tecnológica;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, determinará anualmente el monto máximo de subsidio que otorgará a los proyectos de investigación científica de excelencia calificados como prioritarios para el país, que se presenten, en el marco del "FONDO PROFESOR CLEMENTE ESTABLE DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA".

Art. 2º.- El CONICYT anualmente efectuará un llamado a efectos de que los interesados en obtener financiación con cargo al Fondo Profesor Clemente Estable, presenten sus solicitudes. El llamado deberá efectuarse dentro los primeros cuatro meses del ejercicio. Sin perjuicio de ello, si luego de haberse cumplido todas las etapas del mismo, que seguidamente se establecerán, existieren recursos correspondientes al ejercicio, el Organismo podrá reiterar el llamado, en las mismas condiciones y antes de la finalización de aquel.

Art. 3º.- Los proyectos deberán presentarse en los formularios que proporcione al efecto el CONICYT. Los peticionantes deberán adjuntar, además de la documentación que ilustre respecto al proyecto, la que acredite que el mismo carece de fuentes de financiación específica o que de haberla tenido cesó. Esta circunstancia constituirá elemento preponderante para la adjudicación de la financiación.

Art. 4º.- Una vez cerrado el llamado, los proyectos será remitidos a la Comisión Honoraria asesora, creada por el Art. 70 de la Ley Nº 16.462 la que los evaluará y calificará. La misma se pronunciará sobre la elegibilidad de los proyectos, teniendo en cuenta a tales efectos los siguientes extremos: a) excelencia; b) prioridad considerando las necesidades del mismo; c) inexistencia de otras fuentes de financiación específica y d) agotamiento de otras fuentes de financiación y su causal, de haberlas usufructuado.

Art. 5º.- A efectos de evaluar y calificar los proyectos que resultaren elegibles la Comisión Asesora Honoraria, someterá los proyectos a consideración de no menos de dos investigadores o técnicos de reconocida trayectoria e idóneos en la temática respectiva.

Art. 6º.- La Comisión Asesora Honoraria, al pronunciarse favorablemente determinará en cada caso el monto de la asignación de recursos, el que no excederá el fijado como límite.

Art. 7º.- La Comisión Asesora Honoraria elevará las propuestas al CONICYT, el que dispondrá, en definitiva, la asignación de los recursos acordados.

Art. 8º.- La financiación podrá concederse bajo las siguientes modalidades: a) de reembolso obligatorio; b) de riesgo y beneficio compartido; y c) de recuperación contingente. El CONICYT resolverá al respecto en la misma oportunidad que decidiere conceder el financiamiento y ordenará las medidas necesarias para su instrumento.

Art. 9º.- Serán aplicables, en cuanto no se opusieren al presente, las normas contenidas en el Reglamento de Operaciones para la Financiación de Proyectos de Investigación Científica y Concordantes.

Art. 10.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
4

Decreto 28/995.- Apruébanse las tarifas máximas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo a partir del 1º de enero de 1995.-
(206)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de enero de 1995.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo;

Considerando: el aumento de los combustibles, dispuestos por el Poder Ejecutivo en el mes de enero de 1995, así como el incremento de los salarios y el costo de otros insumos;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Apruébanse las tarifas máximas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se facturen a partir del 1o. de enero de 1995, conforme al detalle siguiente:

Tarifa 1

Comprende los servicios residenciales.

Se compondrá de:

1.1. Un cargo por consumo de gas de $ 2,05 por m3.-

Para consumos de 0 hasta 10 m3 son sin cargo.

1.2. Un cargo fijo mensual:
De 0 a 10 m3 ....$ 34,35
De 11 m3 en adelante ....$ 44.50

Tarifa 2
Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hotelería en general.
Se compondrá :
2.1. Un cargo por consumo de gas de ....$ 2.05 por m3.
2.2. Un cargo fijo mensual de ....$ 163.06.

Tarifa 3
Comprende otros usos (servicios a empresas manufactureras, centros de asistencia médica pública y privada, dependencias estatales).
Se compondrá de:
3.1. Un cargo fijo por consumo de gas de ....$ 2.05 por m3.
3.2. Un cargo fijo mensual de................................$ 322.45.

El precio del m3 de gas corresponde a un poder calórico de 4.300 kcal. por m3.

Art. 2o.- A los precios que se establecen en el artículo 1o. deberá adicionárseles los impuestos que en cada caso correspondan.

Art. 3o.- Autorízase a aplicar una multa del 10% (diez por ciento) y un recargo de hasta un 6% (seis por ciento) mensual, a las facturas no abonadas dentro del plazo otorgado para el pago.

Art. 4o.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

5

**Resolución 27/995.- Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a ROMEO SILVA PERDOMO, sobre yacimiento de balasto ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
(212)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de Enero de 1995

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ROMEO SILVA PERDOMO sobre un yacimiento de balasto ubicado en la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a ROMEO SILVA PERDOMO según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 11 de diciembre de 1990 por el plazo de veinticuatro meses, para la exploración de un yacimiento de balasto, en un área de 10 Hás. 8476 m.c., afectando parcialmente el padrón 6131 ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

6

**Resolución 29/995.- Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a GERARDO MAGNANO, sobre yacimiento de arena, afectando padrón 14284 en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José.
(214)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a GERARDO MAGNANO en busca de un yacimiento de arena en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de San José;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a GERARDO MAGNANO según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 12 de julio de 1991 por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de arena, en un área de 5 Hás. 3129 m.c., afectando parcialmente el padrón Nro. 14284 en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.**

---o---

7

**Resolución 30/995.- Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a PRIVILEGIADA S.A., para la exploración de un yacimiento de granito afectando padrones 6090 y 17978 de la 8ª Sección Judicial de departamento de Canelones.
(215)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de Enero de 1995

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a PRIVILEGIADA S.A. sobre un yacimiento de granito en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a PRIVILEGIADA S.A. según resolución de la

Dirección Nacional de Minería y Geología de 4 de Junio de 1987 por el plazo de veinticuatro meses, para la exploración de un yacimiento de granito en un área de 11 Hás. 4282 m.c., afectando los padrones Nros. 6090 y 17978 y de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

8

Resolución 31/995. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a LOYNER S.A., para la exploración de un yacimiento de mármol afectando padrón 3858 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. (216)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LOYNER S.A. sobre un yacimiento de mármol ubicado en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a LOYNER S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 24 de abril de 1990 por el plazo de veinticuatro meses para la exploración de un yacimiento de mármol en un área de 3 Hás. 3350 m.c., afectando parcialmente el padrón Nro. 3858 ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 24/995.- Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A. (200)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: El planteo realizado por la empresa USINAS COLAGEL S.A., para que se extienda el amparo al Seguro por Desempleo a sus trabajadores.

Resultando: I) Que con fecha 7 de diciembre de 1994, por Resolución Presidencial, se autorizó la ampliación por un plazo de 30 días el amparo del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a los trabajadores de la firma;

II) Que la empresa, por un proyecto presentado a consideración del Ministerio de Industria, Energía y Minería, obtuvo los beneficios del Decreto Ley Nº 14.178, para la reconversión de su Planta Industrial, solidificando su posición de cara al Mercosur;

III) Que la empresa obtuvo un crédito otorgado con la línea de "Financimiento, Inversiones en bienes de capital y obra de Infraestructura a Empresas que producen para la Exportación".

Considerando: I) Que por el momento se hace imposible retomar a los trabajadores que están en el Seguro por Desempleo, debido a que la empresa no puede reiniciar sus actividades de inmediato;

II) Que la firma se halla abocada en un gran esfuerzo económico a realizar la reconversión industrial conjuntamente con sus obreros.

III) Que con fecha 14 de setiembre de formó una Comisión en la órbita de esta Secretaría de Estado (Dirección Nacional de Trabajo), con el fin de estudiar el conflicto suscitado en la empresa y arribar a una solución.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A.;

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.

---o---

10

Resolución 25/995.- Amplíase el plazo al amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma Productos Proteicos Uruguayos S.A. (PPU). (201)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: El planteo realizado por la empresa Productos Proteicos Uruguayos S.A. (PPU), para que se extienda el Seguro de Desempleo a sus trabajadores.

Resultando: I) Que la empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo;

II) Que factores coyunturales adversos determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores;

Considerando: Que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa especializado en esta rama de actividad.-

Atento: A lo procedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los trabajadores de la firma Productos Proteicos Uruguayos S.A. (PPU).

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Decreto 30/995.- Modifícase el decreto 512/994, por el cual se creó dentro de la Unidad Ejecutora Instituto Hanseniano "Dr. Ernesto Stirling" al Centro Nacional de Rehabilitación del Uruguay (CENARU). (208*R)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 18 de enero de 1995.

Visto; el Decreto de 23 de noviembre de 1994 (Interno No. 223/994);

Resultando: que por el mismo se creó en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" dentro de la Unidad Ejecutora 005 Instituto Hanseniano "Dr. Ernesto Stirling", el Centro Nacional de Rehabilitación del Uruguay (CENARU);

Considerando: I) que la Unidad Ejecutora correspondiente a dicho Instituto es la 011;

II) que por lo expresado corresponde modificar el Decreto de referencia en el sentido indicado;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Modifícase el Decreto de 23 de noviembre de 1994 (Interno No. 223/994) por el que se creó en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Púbica" dentro de la Unidad Ejecutora 005 Instituto Hanseniano "Dr. Ernesto Stirling", el Centro Nacional de Rehabilitación del Uruguay (CENARU) en el sentido que la Unidad Ejecutora correspondiente a dicho Instituto es la 011.

Art. 2o.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - **GUILLERMO GARCIA COSTA.**

---o---

12

Decreto 31/995.- Establécese la obligatoriedad de la investigación de anticuerpos del virus de la HEPATITIS "C" a toda unidad de sangre extraída con fines transfusionales. (209*R)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 18 de enero de 1995.

Visto: la gestión promovida por el Servicio Nacional de Sangre en la cual plantea la necesidad de efectuar la prevención de la transmisión del virus de la HEPATITIS "C" por vía transfusional;

Resultando: I) que la infección por el virus de la HEPATITIS "C" es una enfermedad infecciosa transmisible por la transfusión de sangre, hemocomponentes y hemoderivados;

II) que la HEPATITIS "C" presenta una alta incidencia de formas clínicas de enfermedad crónica, cirrosis y cáncer primario de hígado;

III) que se ha comprobado que en Uruguay, por cada 1.000 donantes de sangre existen 5 individuos aparentemente sanos infectados con el virus de la HEPATITIS "C";

IV) que se dispone de reactivos sensibles y específicos que por su facilidad y rapidez de ejecución son adaptables al tamizaje serológico de donantes de sangre en los Servicios de Hemoterapia;

V) que estudios realizados en diversas partes del mundo han demostrado que el tamizaje serológico para la HEPATITIS "C" y el descarte de las unidades de sangre sero-reactivas es muy eficaz para la prevención de la transmisión transfusional de este virus;

Considerando: I) que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han promovido el tamizaje serológico de la HEPATITIS "C" de la sangre extraída con fines transfusionales como forma de mejorar la seguridad e inocuidad de la misma;

II) que en las NORMAS TECNICAS PARA LOS SERVICIOS DE HEMOTERAPIA que se han propuesto para los países del MERCOSUR, siguiendo las recomendaciones explícitas de la O.M.S. y O.P.S., se ha incorporado la obligatoriedad del tamizaje serológico para la HEPATITIS "C";

III) que el tamizaje serológico de las unidades de sangre extraídas con fines transfusionales dispuesto oportunamente para la HEPATITIS "B" y la Enfermedad de Chagas, Decreto No. 1.193/985 de 2 de julio de 1985 y el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, Decreto No. 233/988 de 17 de marzo de 1988, resultaran eficaces como elemento preventivo de la transmisión transfusional de estas enfermedades;

IV) que en virtud de la competencia que en la materia le cabe al Servicio Nacional de Sangre, dispuesta por la Ley No. 12.072 de 4 de diciembre de 1953, artículo 6to., y el Decreto No. 392/979 de 5 de julio de 1979, artículo 2o., numeral 3;

V) que siendo la protección de la población del riesgo de la transmisión de una enfermedad infecciosa viral de competencia específica del Ministerio de Salud Pública en función de su Ley Orgánica No. 9.202 de 12 de enero de 1934;

Atento; a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Establécese la obligatoriedad de la investigación de anticuerpos del virus de la HEPATITIS "C" a toda unidad de sangre extraída con fines transfusionales, para la producción de hemocomponentes o hemoderivados.

Art. 2o.- Deberá rechazarse como donante de sangre, hemocomponente o plasma para industrializar a todo individuo a quien se compruebe un resultado reiteradamente reactivo para anticuerpos contra el virus de la HEPATITIS "C".

Art. 3o.- Los reactivos a emplear para el tamizaje serológico de los donantes de sangre deberán ser previamente registrados ante la Dirección de Química y Medicamentes (DI.QUI.ME.) del Ministerio de Salud Pública, en función de lo dispuesto por el Decreto No. 338/993 de 21 de julio de 1993 siendo debidamente validados por la División Laboratorios de Salud Pública a tal fin.

Art. 4o.- El Servicio Nacional de Sangre, conjuntamente con la División de Laboratorio de Salud Pública establecerán un algoritmo diagnóstico por el cual se regirán los Servicios de Hemoterapia y la red de Laboratorios Clínicos para el diagnóstico de la infección por el virus de la HEPATITIS "C". Oportunamente dispondrán los estudios serológicos confirmatorios correspondientes.

Art. 5o.- Los donantes de sangre cuyas muestras resulten reiteradamente reactivas deberán ser citados al Servicio de Hemoterapia que la extrajo la sangre donde deberán ser entrevistados por un Médico quien le comunicará dicho resultado, efectuará la consejería correspondiente y orientará al donante en cuanto a estudios confirmatorios, tratamiento y medidas de prevención de la transmisión de dicha infección.

Art. 6º.- La Direción Técnica del Servicio de Hemoterapia es la responsable de comunicar los casos de infección por el virus de la HEPATITIS "C" detectados a la División Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública.

Art. 7º.- La Dirección Técnica del Servicio de Hemoterapia es la responsable de fijar los procedimientos por los cuales se realizan la esterilización por autoclave y se registra el descarte de los hemocomponenentes sero-reactivos conforme a las normas de Bioseguridad dispuestas por el Decreto Nº 317/994 de 6 de julio de 1994.

Art. 8º.- Toda información relativa al tamizaje serológico de la HEPATITIS "C" y los resultados obtenidos se consideran confidenciales por lo cual toda vez que se compruebe un incumplimiento de la misma, a excepción de lo dispuesto por el artículo 6º del presente Decreto, el infractor, el Servicio de Hemoterapia y/o la Institución de Asistencia Médica respectiva serán pasibles de las sanciones legalmente dispuestas por la violación de las disposiciones sanitarias vigentes.

Art. 9º.- Los resultados del tamizaje serológico del virus de la HEPATITIS "C" serán incluidos dentro del INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL DEL SERVICIO DE HEMOTERAPIA y remitido al Servicio Nacional de Sangre conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 365/994 de 17 de agosto de 1994.

Art. 10º.- Los resultados del tamizaje serológico de la HEPATITIS "C" deberán conservarse por un período no menor a cinco años en una forma que sea posible recuperar, en menos de 24 horas, la información en cuestión.

Art. 11º.- Encárgase al Servicio Nacional de Sangre la provisión de los reactivos necesarios para el tamizaje serológico de la HEPATITIS "C" a los Servicios de Hemoterapia de la red dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en función de lo dispuesto por el Decreto Nº 392/979 de 5 de julio de 1979, artículo 4º.

Art. 12º.- Cométese al Servicio Nacional de Sangre la fiscalización de lo dispuesto por el presente Decreto.

Art. 13º.- Todo incumplimiento a lo establecido en el presente Decreto por parte de los Servicios de Hemoterapia y las Instituciones de Asistencia Médica, las hará pasibles de las sanciones establecidas legalmente por infracción de las disposiciones sanitarias vigentes.

Art. 14º.- Para aquellos Servicios de Hemoterapia prestatarios de servicios a terceros, se autoriza el traslado del costo de tamizaje serológico para el virus de la HEPATITIS "C" a los hemocomponentes. El monto deberá establecerse por acuerdo entre las partes.

Art. 15º.- El presente Decreto entrará en vigencia a los 30 días a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 16º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - **GUILLERMO GARCIA COSTA.**

AVISOS PUBLICADOS

24.224

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

CARLOS ROLANDO VALLS FURNO, (Ficha S 314/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 10932 Ene 25- v Feb 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMA o EMA MARIA GARCIA SILVA de VELATI, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10931 Ene 25- v Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA URRUTIA LUNGO DE AGUIRRE, (Ficha S/409/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos del trámite sucesorio.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10678 Ene 19- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VALENTIN ALFREDO BLASCO BLASCO, (Ficha S/600/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10982 Ene 25- v Feb 07

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO MICHILENA, (Ficha: A/615/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 10 de enero de 1995.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10781 Ene 20- v Feb 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MARIO CURBELO RODRIGUEZ y ALBANELLY SOSA BROCCO (Ficha: D 604/94).
Tiene habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46586 Dic 29- v Ene 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO DOMINGO VAZQUEZ y GLORIA LIL FALCAO (Ficha: B/445/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46487 Dic 29- v Ene 26

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro ....$ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....$ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....$ 135,00
Balances por línea
de 14 ciceros, c/una ....$ 16,00
Edicto de matrimonio ....$ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral ....$ 706,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual
en Enero ....$ 2.118,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral ....$ 797,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral ....$ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 9,00
Atrasados ....$ 12,00
De más de 15 días ....$ 14,00
De más de un año ....$ 29,00
Fotocopias la página ....$ 5,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número habilitado en 35 33 25. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por Trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) $ 138,00 3/pub 10886 Ene 24- v Ene 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De los Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta. Tiene habilitación de Feria.

10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 19- v Feb 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 25 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RAMON LEONEL DELGADO, 22 años, soltero, medio of. mecánico, oriental, domiciliado en Cuzco 4370 y REYNA ALEJANDRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3865.

JAVIER ALEJANDRO ALMIRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3521 y DELCIA PATRICIA FERREIRA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2761.

HECTOR DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 475 y DELIA ISABEL CAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diógenes Hequet 78.

OFICINA No. 2

DANIEL ALBERTO BARACCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781/102 y SANDRA ODDONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2781/102.

ALEXANDER OLAF BEHRENS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Avda. Alberdi 6541 y MARIA JOSE CANAVERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amarales 3411.

EDUARDO JAVIER BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1558 y MARIA ALEJANDRA IBARRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 421/701.

LEONARDO FABIAN BAEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3179 y CLAUDIA ANDREA NASSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635 B/1.

JUAN CARLOS BRAZEIRO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3340/1 y MARIA HERMINIA FERREIRO, 59 años, soltera, modista, española R/L, domiciliada en Ramón Anador 3340/1.

OFICINA No. 3

ALEJANDRO RAFAEL CASARAVILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3964 y ALEXANDRA RE FRASCHINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 4032.

GABRIEL ANDRES CASTAGNIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca y Pirán 4415 A Block K/102 y BERENICE INES MENDIZABAL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mallorca y Pirán 4415 A Block K-303.

GUILLERMO DANIEL CARUSO, 33 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1325 y MARIA LAURA VILLAGRAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1325.

LEONARDO ALEJANDRO CALIXTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Aparicio Saravia 3081 y FABIANA ALEXANDRA COLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Aparicio Saravia 3081.

OFICINA No. 4

UBERFIL FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5292 y ANGELITA NELLY NOGAREDA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5292.

JORGE RAUL FERRARO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Turín 3533 y BEATRIZ ROSA ROSAS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3087 bis.

FABRICIO MARTIN LUNA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yi 1887/5 y HELENA BEATRIZ GIGENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1887/5.

HUGO CARLOS LONGARZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5985 D/113 y MARTA JANET DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1222.

OFICINA No. 5

CARLOS LEONARDO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1230 y MARISA RABINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1230.

ALFREDO DARIO ISASMENDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 4127 e IRIS FABIANA ZARAGOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domicilada en Tte. Galeano 64.

VICTOR OSCAR GOMEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irum 2385 y MARIA DEL CARMEN GIULIANI, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Irum 2385.

CESAR LEONARDO GRANADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3940-2 y SONIA ALEJANDRA AGUIRRE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arnagua 4524.

AMARANTO IZQUIERDO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y WILLIE WARNER PROFUMO, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.

FEDERICO HERMANN HEUER, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1025 y PATRICIA INES COR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1493-901.

OFICINA No. 6

ALFREDO ARTURO MAINO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2711 y ANA LAURA FARIÑA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2711.

ROBERTO DANIEL MUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2323 y ANA MARIA TROCCOLI, 28 años, soltera, Tec. Reg. Médico, oriental, domiciliada en Nicaragua 2389.

CARLOS EDUARDO MAIDANA, 40 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Líber Arce 3073 y ALICIA JANET ITUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 4169.

LEONARDO CARLOS MEDINA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5422 y MARIA DEL PILAR BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 3939.

JORGE MALDONADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros 4666 y CLAUDIA DEL ROSARIO GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdún 2460.

LUIS PABLO MAZZINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3727/3 y ANDRINA ONGAY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3108/201.

HECTOR GABRIEL MAGALLANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 4007 y ELAINES RAQUEL PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 248 Nº 3540/004.

OFICINA No. 7

ARIEL ALEJANDRO PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Musso 7003 y SANDRA ECHENIQUE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Yucutujá 1427.

DANIEL GUSTAVO PRESA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Camoens 1633 y ANA MARIA PIRIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3565.

OFICINA No. 8

CESAR DANIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4243/2 y MARTHA DIANA ANTUNEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4243/2.

OFICINA No. 9

ROBERT ANDRES SANCHEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4326-5 y MARIA YANET LEIVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326.

JORGE EDUARDO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2821 y MONICA BEATRIZ TRINIDAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2821.

ROBERTO CARLOS SANJURJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4066 y CARMEN JACQUELINE OREJUELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3140/2.

OFICINA No. 10

RICARDO JOSE ORIGÜELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domicilado en Bolivia 2551/Block D/207 y CLAUDIA GABRIELA CARBAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Block B/301.

ATILIO VILLARNOVO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carmelo 1512 y ZULMA TERESA GIANICHINI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1512.

HUGO MIGUEL VIERA, 41 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en García Peña 1534 y MARIA VIRGINIA GROSSO, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en García Peña 1534.

JORGE DANIEL NUÑEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mahoma 4308 y HIAEL MONICA OLMEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1876.

HECTOR DARIO NOCELLI, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2281 y MARINA MARIÑO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2281.

WASHINGTON RICARDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4040 y MONICA LAURA GOREL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3330.

JAVIER FRANCISCO VEJO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 515/303 y MARIA GUYNOT de BOISMENU, 26 años, soltera, Analista de Sistemas, oriental, domiciliada en Puyol 1657.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, enero 24 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ROBERTO de ACEBEDO, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Charrúa 2632/101 y MARIA CAROLINA CORDONE, 30 años, soltera, operadora P.C., oriental, domiciliada en Salto 1224 Piso 1.

ERNESTO EDGARDO ALBISTUR, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1380 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1380.

DANIEL AGUILAR, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo Senda 3/4518 y FABIANA DANIELA ABREU, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2793/7.

RICARDO DANIEL AGUILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4460 A/701 y GRACIELA MYRIEM GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288/302.

MARIO ORIBE ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271/3 y MONICA BEATRIZ VIERA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3613.

NESTOR GASTON DE MARIA, 26 años, divorciado, ag. viajero, oriental, domiciliado en Yaguarón 1137/4 y ADRIANA VARELA, 29 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Ceres 4198.

OFICINA No. 2

WASINGTON DANIEL BAFFUNDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4586 y PAOLA KARINA RECCHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Acuña 2918.

RAUL ISMAEL BARLOCO, 26 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Calle B 2815 (P. Blancas) y CLAUDIA GREIS AREVALO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle B 2815 bis (P. Blancas).

OFICINA No. 3

CARLOS ISAAC CHERCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3321/301 y SHIRLEY YANET NOBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4103.

OFICINA No. 4

JOSE PEDRO FASANELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Mardone 2278/401 y SILVIA MARIA CALVO, 33 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Soca 1331/501.

ARIEL LAGAZETA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3780/205 y MARIA SARA GANEM, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2053/1.

JUAN MANUEL FAGUNDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3858 y NORMA LAURA ALONSO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en E. Erría 71 Block S/402.

OFICINA No. 5

JULIO CESAR IGLESIAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1761 y NANCI DOMINGA PEÑA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1761.

MAURO WALTER GAMBETTA, 29 años, divorciado, procurador, brasileño, domiciliado en

Maldonado 1121 y GABRIELA ALEJANDRA ECHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 3169.

EDUARDO MIGUEL GHIRINGHELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 104 y MARISA RAQUEL ALANIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2587.

JOSE LUIS GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto González 5066 y ELSA VELAZCO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ariosto González 5066.

RODOLFO GONZALEZ, 35 años, divorciado, actor, argentino, domiciliado en Pedro Berro 1328-804 y MARIA CRISTINA MELOGNO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1328-804.

OFICINA No. 6

JORGE ALBERTO MIGLIANI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1627 y SYLVIA LUZ SAGASTIBERRY, 47 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Estrázulas 1431.

CLAUDIO FABIAN MARGOSIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1461 y MARTHA SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3516.

OFICINA No. 7

MARTIN CONRADO QUINCKE, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Caramurú 5574 y ALENKA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rizal 3876/001.

ANGEL LUIS PEREZ, 44 años viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3460 y ANA MARIA ETCHEVERRY, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1093 bis/3.

OFICINA No. 8

GUSTAVO FRANCISCO RAZQUIN, 30 soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1705/801 y BEATRIZ FERREIRA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2722.

ENDY WALTER RAIMONDI, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2111 y VERONICA ELBA FANETTI, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ayuí 3414.

WILLIAM EDGARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3135 y YOCELYN MARISOL OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3257.

OFICINA No. 9

EMANUEL ISMAEL SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4972 y STELLA MARY SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4815.

"IN EXTREMIS"

EDUARDO RAMON SANGUINETTI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1278/003 y NUVIA ESTRELLA CONDE, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Soca 1278/003.

WALTER FERNANDO SOSA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cerro Largo 1503 y MAGDALENA BAEZA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1503.

CARMELO SANGIACOMO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bérgamo 3480 y MARIA JOSE BERTOLDI, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3480.

CLAUDIO RAUL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 calle 4 Block 13/106 y MAYRA RAQUEL OLIVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Calle 5 Block 4/210.

OFICINA No. 10

FERNANDO BERNARDO TRUJILLO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Castro 4260 y MARIANGELES FENINTOR, 21 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4044.

RAMIRO ERNESTO VIDAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2429 y MONICA SANDRA CHIAZZARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 4006.

ALEJANDRO ESTEBAN NIN, 43 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328 ap. 501 y PATRICIA MARIA ALONSO, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1106 ap. 102.

JAVIER ALEJANDRO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2622 y MONICA YOSELIN CHAVEZ, 17 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5824.

FEDERICO ENRIQUE TOPOLANSKI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corneille 4161 y VIOLETA GRACIELA SIMEAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4161.

FELIX GUSTAVO VALLEJO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedernal 2125-4 y ADRIANA BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2571.

CARLOS AMILCAR TROYANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2471 y LAURA ISABEL BAÑALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2471.

14) $ 68,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Antonio Amorin Palomeque solicita la inscripción del videograma de dibujos animados titulado "VAMOS A SOÑAR" del cual se declara autor, editor y propietario.
Montevideo, 18 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10725 Ene 20- v Feb 02

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la novela titulada "LA INICIATIVA PRIMAVERA I" de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10907 Ene 24- v Feb 06

Gabriel Noachas Eisenberg solicita la inscripción de la obra titulada "RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL DEL CONDUCTO DENTAL Y DETERMINACION DE SU LONGITUD" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10812 Ene 23- v Feb 03

Giuseppe Ciancimino Tortorici solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE SALUD MENTAL"; de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de enero de 1995. Mabel Bato, Directora Interina.
17) $ 230,00 10/pub 10407 Ene 13- v Ene 26

Jesús Angel Sosa Castro y Francisco José Colombo Richiardi solicita la inscripción de la obra "DISEÑO: POR ORNAMENTACION GALVANOTEGICA EN CAPARAZONES DE MOLUSCOS LAMELIBRANQUIOS" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10676 Ene 19- v Feb 01

Jorge Luis Dupuy Coelli solicita la inscripción de las canciones tituladas "CAMPANARIO o CALVARIO" y "CANTEMOS NUESTRO AMOR" de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de enero de 1995, Eduardo Muguerza Perira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10408 Ene 13- v Ene 26

Julio Colla y Ricardo Antunez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS (NOSTRADAMUS)" del cual se declaran autores. Montevideo, 11 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10630 Ene 19- v Feb 01

Lucilde Frasca Monaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ARIDEZ... CALIDEZ... CONTRADICCIONES..." del cual se declara autora.
Montevideo, 12 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 10645 Ene 19- v Feb 01

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.980. Montevideo, enero 5 de 1995. ALVARO CROCCO por MARTIN GUERRA (URUGUAY), solicita marca:

Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 10409 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.987. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por RITAS DO BRASIL COMERCIO DE BOTOES E MAQUINAS LTDA. (Brasil), solicita marca: "RITAS". Clase Int. 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10410 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.988. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BASOSOFT". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10411 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.989. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por OVERPRINT COMERCIO DE SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA. (Brasil), solicita marca: "OVERPRINT". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10412 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.990. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHESTER". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10413 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.996. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por LEVADURA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TERPAN". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10414 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 274.954. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (Planeta S.A.) (UY), solicito "FUTBOL Y COMPAÑIA". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10419 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 274.953. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (PLANETA S.A.) (UY), solicito: "LA MAQUINA DEL TIEMPO". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10420 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nro. 274.955. 2 ENE. 1995. CARLOS RESTANO (Montevideo), solicita marca: "LA PLAGE". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10427 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.965. 4 ENE. 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: "PANORAMA". Clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 10428 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.964. 4 ENE. 1995. CIKATO por TECNOLOGIA APLICADA S.A. (AR), solicita: "EL JUEGO DE LAS LETRAS". Clase 16, 36
23) $ 460,00 10/pub 10429 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.977. 5 ENE. 1995. CIKATO por ACUÑA VASILIEV, ELBIO WALTER (UY), solicita:

Clase 42.
23) $ 1380,00 10/pub 10430 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 275.049. Montevideo, 11 ENE. 1995, con esta fecha EDMUNDO SALIBA PARGA y RUBEN CARLOS MARTEAU solicito la marca:

de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 10453 Ene 13- v Ene 26

Acta 274.948. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por TEBAR INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca:

Clase Int. 11.
23) $ 1.150,00 10/pub 10461 Ene 13- v Ene 26

Acta No. 275.021. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PEC-PROTEIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10482 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.022. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "BIODIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10483 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.023. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "RENALDIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10484 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.024. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "GLUCOFORMIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10485 Ene 16- v Ene 27

Acta Nº 274.984. Enero 5, 1995 JORG PAUL A. THOMSEN (UY), solicita marca: "RANCHO QUEMADO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10486 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.971. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD., (US) solicita marca: "HAZLO". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10487 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.970. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD. (US), solicita marca: "HACELO". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10488 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.969. 4 ENE. 1995. HENKEL KGaA. (ALEMANIA), solicita marca: "HENARA". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 10489 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.972. 4 ENE. 1995. MAUBOUSSIN SUCCESSEUR DE NOURY (FR), solicita marca. Clase 14.
23) $ 230,00 10/pub 10490 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 274.997. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por HEDIARD (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca:

Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecu-

tivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10491 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.991. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORENZETTI S/A INDS. BRAS. ELETROMETALURGICAS (Brasil), solicita marca:

MAXIDUCHA - LORENZETTI

Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10500 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.992. Montevideo, enero 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GODECO S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca:

Godeco

Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 10501 Ene 16- v Ene 27

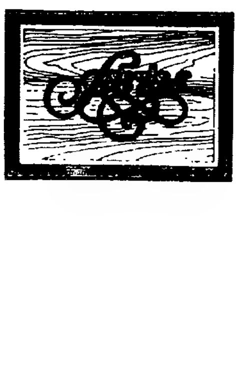
ACTA 274.993. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GABRIELA D'AGOSTO (Uruguay), solicita marca: "MANILA KIDS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10502 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 275.016. Montevideo, enero 11 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (Uruguay), solicita marca: "DERMAGLOS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10562 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.053. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por SICOMENO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "GLUP!!". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10563 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.054. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO), solicita marca: "SAMOURAI" denunciando prioridad solicitud de BENELUX Nº 77651 de 14/7/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 10564 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.055. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10565 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.056. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "DUCADOS". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10566 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.057. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "LASER". Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10567 Ene 18- v Ene 31

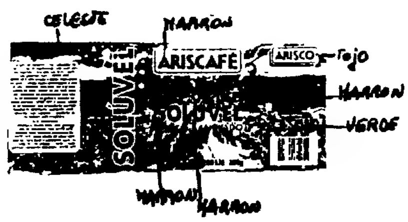
ACTA Nº 275.086. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "RULETAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10568 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.087. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "ALEGRO". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10569 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.088. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHURRUMAIS". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10570 Ene 18- v Ene 31

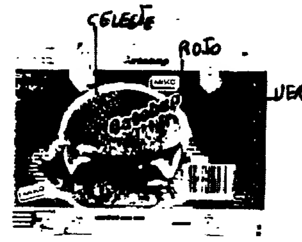
ACTA Nº 275.089. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PIRINO-TAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10571 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.967. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



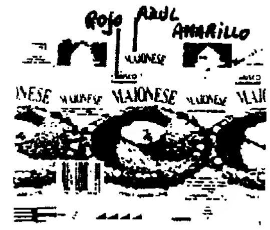
Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10572 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.968. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.966. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10574 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.973. 4 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (Brasil), solicita: "MISSO". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10579 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.128. 13 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por Carolina Herrera Ltd. (USA), solicita: "FLORE BY CAROLINA HERRERA". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10580 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.080. 12 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita: "ZARA". Clase 18.
23) $ 460,00 10/pub 10581 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.013. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "PERFECTA LEW". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10582 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.012. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "INSERCH". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10583 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.995. 9 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania), solicita:

MUSTANG

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 10584 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274986. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. (LUX) solicito

HIMSHE

clase INT. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10585 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274985. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR NOZAR & ASSOCIADOS (BR) solicito

Better Life
HOTELS

clase INT. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10586 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275037. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:

DEVELOPED WITH
WALTHAM
WORLD AUTHORITY ON
PET CARE & NUTRITION

Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10587 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275079. Montevideo, 12 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay) solicita marca:

Aquí está
EL PAIS
Primero siempre

Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10588 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275036. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia) solicita marca: MAQUI-LIBRE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10589 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275038. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Skechers U.S.A. Inc. (Estados Unidos) solicita marca: SKECHERS. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10590 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275039. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: RISCO PLATEADO. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 46,00 10/pub 10591 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275040. Montevideo, 11 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: COVISAN. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10592 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275081. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VECOSU S.A. (Uruguay) solicita marca: NEVADO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10593 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275082. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: ELVITAL. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10594 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275105. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TIOCONAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10595 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275106. Montevideo, enero 13 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTICORT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10596 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275107. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: ERITROMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10597 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275108. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.109. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTINASOL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275110. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRIGORIFICO CENTENARIO SOC. ANON. (Uruguay) solicita marca: PEPPERONI CENTENARIO. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275111. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOTILEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275112. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.113. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275114. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: GLOBULAN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275115. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: INMUNOLEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275116. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: GRANITE. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por solicita marca: TOMORROW. Clase:. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay= solicita marca: TOMORROW Clase: 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275118. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO ANGEL SCARABINO GONZALVEZ (Uruguay) solicita marca: BETTER LIFE. Clase: Int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10608 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275119. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACTUALITY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10609 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275120. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ALTIMA. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275121. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY REFLECTIONS. Clase: Int. 3. Publíquese diez días utivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275122. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: BELMAY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275123. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay) solicita marca: SANTE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días

consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275124. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275125. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 275.163. Montevideo, 16 ENE. 1995, con esta fecha solicito Jorge Castro publicación marca: "BRILLASOL" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10618 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.101. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Simple Shoes, Inc. (USA), solicita marca:

Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10631 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.102. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "BIG BABOL". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10632 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.103. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por KRETZ S.R.L. (ARGENTINA), solicita marca:

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10633 Ene 19- v Feb 01

ACTA No. 275.104. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX, por Victorinox, AG (SUIZA) Solicita Marca:

Clase Int. 8 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10634 Ene 25- v Feb 07

Acta 274.999. Enero 10 de 1995. NORMAN FOX por SKG Studio (USA), solicita marca: "DREAMWORKS". Clase Int. 9, 41.
23) $ 460,00 10/pub 10635 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.041. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por ROBERTO ZACCARIA (Montevideo), solicita marca:

Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10636 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.042. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por Pastelería Francesa S.A. de C.V. (MEXICO), solicita marca:

Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10637 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.051. Enero 12 de 1995. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA), solicita marca: "SAYELLE". Clase Int. 23 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10638 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.149. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca: "HOME SHOPPING NETWORK DIRECT". Clase Int. 35, 39, 41
23) $ 460,00 10/pub 10639 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.150. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Eaton Vance Management (USA), solicita marca: "MEDALLION". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 10640 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.151. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Silicon Graphics Inc. (USA), solicita marca: "SILICON STUDIO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/554,058 de fecha 27/07/94. Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10641 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.152. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA) solicita marca: "MR. MUSCULO". Clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10642 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.153. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL), solicita marca:

Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10643 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.026. Enero 11, 1995. COMPANHIA ENERGETICA DE MINAS GERAIS - CEMIG - (BR) solicita marca:

Clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 10647 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.018. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "LEISHVACIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10648 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.019. 11 ENE. 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "NUTRICASE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10649 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.020. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "PROTEINTACT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10650 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.025. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "NEOGLUCON". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10651 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.017. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PROTEOMIX". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 10652 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.059. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR) solicita marca:

Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 10653 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 275.060. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR), solicita marca: "LABTEST". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10654 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.063. Enero 12, 1995. SINDI - SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUIÇAO LTDA. (BR) solicita marca: "APOIO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10655 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.065. Enero 12, 1995. L'ACQUA DI FIORI PRODUTOS AROMATICOS LTDA. (BR), solicita marca: "L'ACQUA DI FIORI". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10656 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.064. Enero 12, 1995. STOCK INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita marca: "YOUNG STYLE". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10657 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.062. Enero 12, 1995. CON-

STRUTORA LIDER LTDA. (BR), solicita marca: "LIDER". Clase 37 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 10658 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.069. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 10662 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.070. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10663 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.071. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "MOON WATER". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10664 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.072. Enero, 12 1995. HERARLD PHARMACAL, INC. Solicita: "AQUA GLYCOLIC". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10665 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.073. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO CONVENIENTE". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10666 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.074. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DE CONVENIENCIA". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10667 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.075. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DIRECTO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10668 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.076. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO INTERACTIVO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10669 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.077. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "DIRECT BANK". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10670 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.100. Enero, 13 1995. LIBRA BROKERS S.A. Solicita: "PINGO DE GENTE". Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 10671 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.078. Enero, 12 1995. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:

PING PONG

Clase: 30
23) $ 699,00 10/pub 10672 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.098. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:

EVERGREEN

Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10673 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.099. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:

BLANCO
NARANJA
VERDE
VERDE

Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10674 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.179. Enero 17 de 1995. NORMAN FOX por B.A.T. Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: "HB". Clase Int. 34
23) $ 460,00 10/pub 10677 Ene 19- v Feb 01

Acta: 274.994. Enero 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMPORTADORA AUSTRAL S.A. Solicita: "NAGOYA". Clases: 7, 9.
23) $ 230,00 10/pub 10681 Ene 19- v Feb 01

Acta 275194. 18 de enero de 1995. Astur Melgar por NEW MARKET S.A. (ARG) solicito "NEW MARKET"

NEW MARKET

clase Int. 11
23) $ 920,00 10/pub 10705 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275011. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA

TOYO

CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10707 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275010. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA

TOYO

CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10708 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275009. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ebm Elektrobau Mulfingen GmbH & Co. (Alemania) SOLICITA

ebm

CLASES 7 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 10709 Ene 20- v Feb 02

Acta Nº 275050. Montevideo, 12 de enero de 1995. Con esta fecha GALPER S.C. de Uruguay solicito la marca

amarillo verde
GALPER
estudio de impactos ambientales
celeste rojo

de la clase 37 S/D y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10723 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275192. LLONGUERAS BATLLE, LUIS (ES) solicita

LLONGUERAS

CLASE 3, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10746 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275174. 16 de enero de 1995. CIKATO por VESTIDITOS S.A. (AR) solicita

MIMO
ROJO
AZUL
BLANCO

CLASE 25.
23) $ 920,00 10/pub 10747 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275084. 13 de enero del1995. CIKATO por DANISCO A/S (DK) solicita DANZKA. CLASE 33.
23) $ 230,00 10/pub 10748 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275085 13 de enero de 1995 CIKATO por CONNECTOR SET LIMITED PARTNERSHIP (US)
solicita K'NEX
CLASE 28.
23) $ 230,00 10/pub 10749 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275083 CIKATO por FERNANDEZ, RAUL EDUARDO (AR) solicita RADIOCITY CLASE 38,41.
23) $ 230,00 10/pub 10750 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275066. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita DONDE HAY CARIÑO, ESTA CAROZZI CLASE 30.
23) $ 460,00 10/pub 10751 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275067. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita LA TALLARINATA DE CAROZZI CLASE 30,42.
23) $ 460,00 10/pub 10752 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275068. 12 de enero de 1995. CIKATO por RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BR) solicita CRISTALKOT CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10753 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275033. CIKATO por M. CASSAB COMERCIO E INDUSTRIA LTDA. (BR) solicita

M.CASSAU

CLASE 31.
23) $ 690,00 10/pub 10754 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275032. 11 de enero de 1995. CIKATO por H & R 1871, INC. (US) SOLICITA HARRINGTON RICHARDSON CLASE 13.
23) $ 230,00 10/pub 10755 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275031. 11 DE ENERO DE 1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita GET USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10756 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275030. 11 de enero de1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10757 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275029. 11 de enero de 1995 CIKATO por LUKSNOVA S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita LUKSCOLOR CLASE 2.
23) $ 230,00 10/pub 10758 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275028. 11 de enero de 1995.CIKATO por THE HERCULES TIRE & RUBBER COMPANY (US) solicita TIRE DEPOT CLASE 42.
23) $ 230,00 10/pub 10759 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275148. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACHIEVA Clase:Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10764 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275155. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: OSWALD clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10765 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275156. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: RISI Clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10766 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275157. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY FRESH SHOWER Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10767 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275158. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO solicita marca: SMALL DIVISION Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10768 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275185 Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: SARTAN Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10769 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275184. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: ZARTAN Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10770 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275183. Montvideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: "LOSARTAL" Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10771 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275182. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIDEX S.A. (Uruguay) solicita marca:

meta

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10772 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275181. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: AMIGOS Y FAMILIARES Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10773 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275186. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CRISTAL S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CRISTAL Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10774 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275193. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALFREDO LAUREIRO, MILTON PERDOMO, EDUARDO BORGES, OSCAR GARCIA, ENRIQUE DUARTE, JOSE ALBERTO PEREZ (Uruguay) solicita marca:

amarillo — AMANECER — letras verdes
verde — amarillo

Clase: Int. 29 s/d, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10775 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 275159. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita marca "MIGRAPRIM" denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 94/532989 de fecha 10/8/94. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 10809 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nº 275160. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por EURO RSCG WORLDWIDE (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA) solicita marca

EURO RSCG

clase Int. 35 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10810 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nº 275177. MONTEVIDEO, Enero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsaabilité limitée (LUXEMBURGO) solicita marca

ROC

clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10811 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275214. Enero 18 de 1995.- NORMAN FOX, por American Cyanamid Company (USA). Solicita Marca: "PROTEGRA PARA TODA CELULA VIVA". Clase Int. 5.-
23) $ 460,00 10/pub 10814 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275.144. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por DANIEL FACAL. Solicita:

blanco — fondo azul claro
azul — punto rojo

Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10829 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275143. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARGARITA CABAL. Solicita:

rojo
rayas negras — PRINT COLOR — letras negras

Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10830 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275145. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por NESTOR LOPEZ. Solicita:

REQUEST

Clases: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 10831 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 265767. Octubre 10/1993. SCHACHIHATA INC. (Japón) solicita marca

clase 16.-
23) $ 690,00 10/pub 10832 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275000. Enero 10/1994. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca

clase 38, 41.-
23) $ 690,00 10/pub 10833 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275001. 10 de enero de 1995. ALBERTO ACLE (Montevideo) solicita marca

ULTIMO

clase 25.-
23) $ 690,00 10/pub 10834 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275002. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca

clase 9.-
23) $ 690,00 10/pub 10835 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275003. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca

clase 6.-
23) $ 690,00 10/pub 10836 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275004. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca

clase 7.-
23) $ 690,00 10/pub 10837 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275005. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 7.-
23) $ 230,00 10/pub 10838 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275006. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 9.-
23) $ 230,00 10/pub 10839 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275007. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 6.-
23) $ 230,00 10/pub 10840 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275141. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY)solicita marca "SAN ISIDRO LOMAS" clases 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 10855 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275142. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY) solicita marca "LOMAS DE SAN ISIDRO" clases 41, 42.
23) $ 460,00 10/pub 10856 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275217. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "CIRCUS" clases Int.: 16 (d); 41.-
23) $ 230,00 10/pub 10857 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275218. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "OTAY KINDER" clases Int.: 16 (d); 41.-
23) $ 230,00 10/pub 10858 Ene 23- v Feb 03

Acta Nº 275139. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY POR FACTOR S.A. solicito la marca FACTOTUM de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10859 Ene 23- v Feb 03

Acta No. 275090. Enero 13, 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca

SEVEN BOYS

clase 30.-
23) $ 920,00 10/pub 10877 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275093. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca

clases 24, 25 y 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 10878 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275094. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca CEDRO E CACHOEIRA, clases 25 y 42.-
23) $ 460,00 10/pub 10879 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275095. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca TACOMASTER, clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10880 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275097. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca "TACOM", clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10881 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275096. 13 de enero de 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca DRIVEMASTER, clase 9.-
23) $ 230,00 10/pub 10882 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275092. Enero 13, 1995. CONSTRUTORA Caparaó S/A (BR) solicita marca Caparaó, clases 37 y 42.
23) $ 230,00 10/pub 10883 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275091. Enero 13 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca SEVEN BOYS, clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10884 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275061. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR) solicita marca:

clase 37.-
23) $ 920,00 10/pub 10885 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275126. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha LAS GAUNAS S.A. solicito la marca DON GUSTO

Don Gusto
EL BUEN GUSTO DE LO PROBADO

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10887 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275239. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FINADIET S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca: FINASTERIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10891 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275240. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABLET & BERTONI S.A. (Uruguay) solicita marca: "PRO'S KIT". Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10892 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275241. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BESINAL S.A. (Uruguay) solicita marca: N. GODDARD. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10893 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275154. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BARCOS Y RODADOS S.A. (Paraguay) solicita marca:

ROJO
NEGRO
FONDO AMARILLO

Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10894 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275233. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay) solicita marca: LA MULTI DE TRES CRUCES. Clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10895 Ene 24- v Feb 06

ACTA 274.696. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUSTINO DE MORAIS, IRMAOS S/A. (Brasil) solicita marca:

Jumil

Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10896 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275232. Enero 18, 1995. HILOS PLASTICOS S.C. SOLICITO MARCA BAQUEANO CLASES 17 y 22.
23) $ 230,00 10/pub 10897 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275140. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY POR OMAR DANIEL GRANDI- ROSARIO - ARGENTINA solicito la marca

GRIS
TUBOCOLER
ESCAPES
ROJO

de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10908 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275169. 16 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por UNIVERSUM DO BRASIL INDUSTRIA MOVELEIRA LTDA. (BRASIL) SOLICITA

UNIVERSUM

CLASE 20.
23) $ 920,00 10/pub 10941 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275170. 16 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ROWA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA

ROWA

CLASES 7, 9 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 10942 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275219. 18 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ITALCOSMETICA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA "INECTO PERFORMANCE" CLASE INT. 3.
23) $ 460,00 10/pub 10943 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275244. 19 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por HEIDELBERGER DRUCKMASCHINEN AG. (ALEMANIA) SOLICITA marca:

HEIDELBERG

CLASES 7 y 9.
23) $ 920,00 10/pub 10944 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275273. 20 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA "JUPITER" CLASE INT. 13.
23) $ 230,00 10/pub 10945 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275274. 20 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (ARGENTINA) SOLICITA marca: "TOP LIFE" CLASE INT. 29.
23) $ 460,00 10/pub 10946 Ene 25- v Feb 07

Acta 275130. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por PANAMANTE S.A. solicita:

panamante

clases 11, 20.
23) $ 690,00 10/pub 10947 Ene 25- v Feb 07

Acta 275134. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por RESEVILA INDUSTRIA DE MOVEIS LTDA. solicita:

RESEVILA

clase 20.
23) $ 690,00 10/pub 10948 Ene 25- v Feb 07

Acta 275129. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por VONTOPLAST PRODUTOS PLASTICOS LTDA. solicita:

vonto

clase 21.
23) $ 690,00 10/pub 10949 Ene 25- v Feb 07

Acta 275.131. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por ASSOCIACAO DAS INDUSTRIAS DO MOVEIS DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL solicita: MOVERGS clase 42.
23) $ 460,00 10/pub 10950 Ene 25- v Feb 07

Acta 275132. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por LUMIFLUOR S.A. INDUSTRIA COMERCIO solicita: EVOLUX clase 11.
23) $ 230,00 10/pub 10951 Ene 25- v Feb 07

Acta 275133. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por BORRACHAS TIPLER S.A. solicita: TREAD MASTER clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 10952 Ene 25- v Feb 07

Acta 275135. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por QUIMIX TINTAS E PIGMENTOS LTDA. solicita: QUIMIX clase 02.
23) $ 230,00 10/pub 10953 Ene 25- v Feb 07

Acta 275138. Montevideo, 13 enero 1995. CIMAPA INDUSTRIA E COMERCIO DE MALHAS LTDA. solicita: ARIZZI clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10954 Ene 25- v Feb 07

Acta 275137. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por CALCADOS INDIANA LTDA. solicita: INDIANA clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10955 Ene 25- v Feb 07

Acta 275136. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por SUPER FESTA E DECORACOES LTDA. solicita: SUPERFESTA clase 28.
23) $ 230,00 10/pub 10956 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275207. 18 de enero de 1995. CIKATO por COOPERATIVA INDUSTRIAL REGIONAL DE CARNES E DERIVADOS LTDA. (BR) solicita

CICADE

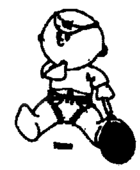
CLASE 29.
23) $ 920,00 10/pub 10959 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275204. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10960 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275203. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



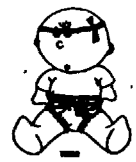
CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10961 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275202. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10962 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275201. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10963 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275200. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10964 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275199. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10965 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275198. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO

DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita

CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10966 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275197. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita

CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10967 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275206. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita

CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10968 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275208. 18 de enero de 1995. CIKATO por MARTINEZ RUIZ, ESTEBAN (MX) solicita

CLASE 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10969 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275260. 20 de enero de 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita FIORI DE SADIA CLASE 29.
23) $ 460,00 10/pub 10970 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275211. 18 de enero de 1995. CIKATO por FINCA FLICHMAN S.A. (AR) solicita BODEGA DE ANTES CLASE 33.
23) $ 460,00 10/pub 10971 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275212. 18 de enero de 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL CELPAV (BR) solicita VOTOCOPY CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10972 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275213. 18 de enero de 1995. CIKATO por SANITARIA COSMOS S.R.L. (UY) solicita SANITARIA COSMOS CLASE 37.
23) $ 460,00 10/pub 10973 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275242. 19 de enero de 1995. REFRIGERANTES MINAS GERAIS LTDA. (BR) solicita PALM - 3 CLASE 32.
23) $ 230,00 10/pub 10974 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275243. 19 de enero de 1995. REFRIGERANTES MINAS GERAIS LTDA. (BR) solicita GREEN - UP CLASE 32.
23) $ 230,00 10/pub 10975 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275210. 18 de enero de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita

CLASE 5, 29, 30, 31, 32.
23) $ 920,00 10/pub 10976 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275261. 20 de enero de 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita

CLASE 29.
23) $ 920,00 10/pub 10977 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275209. 18 de enero de 1995. CIKATO por FLEET CAR RENTAL LTDA. (BR) solicita

CLASE 39.
23) $ 690,00 10/pub 10978 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275262. 20 de enero de 1995. CIKATO por ROSSET & CIA LTDA. (BR) solicita

CLASE 25.
23) $ 690,00 10/pub 10979 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275205. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita

CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10980 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275147. 13 enero 1995. EDUARDO FERNANDEZ por VICTOR STEINHORN SOLICITA: MI PADRE CLASE INT: 20 (detalle).
23) $ 230,00 10/pub 10985 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275146. 12 enero 1995. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A. SOLICITA MARCA:

CLASES INT: 36, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10986 Ene 25- v Feb 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.877. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por R.A.R. CONSULTANTS LTD. (CA), solicita patente invención: "PANELES DE CONSTRUCCION PREFABRICADOS RESISTENTES AL VIENTO FUEGO Y TERREMOTOS Y ESTRUCTURAS FORMADAS CON ELLOS". (Prioridad US 08/169891 del 20.12.93.
24) $ 517,50 10/pub 10431 Ene 17- v Ene 30

ACTA No. 23.879. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES), solicita patente Invención: "CIRCUITO DE EXPLORACION DE PUNTOS" (Prioridad ES del 31.12.93 bajo No. 9302744).
24) $ 517,50 10/pub 10432 Ene 13- v Ene 26

ACTA No. U 3311. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por PABLO ISRAEL SALOMON SCHNUR (UY), solicita Modelo Utilidad: "CONECTOR INTERRUPTOR ELECTRONICO AUTOMATICO".
24) $ 345,00 10/pub 10433 Ene 13- v Ene 26

ACTA 2809. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo industrial: "DISEÑO DE CHAPA AUTOPORTANTE CURVA Y ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10507 Ene 16- v Ene 27

ACTA U 3313. Montevideo, 13 enero 1995. MEDINA por ROGELIO GARMENDIA y EVARISTO LEMA (Montevideo). Solicitan Modelo Utilidad "ALARMA REMOTA POR ELECTRO-LLAVE". Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10627 Ene 19- v Feb 01

Acta 23.820. Montevideo, agosto 16 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "CINTAS DE SUJECION MECANICAS Y METODO PARA SU CONSTRUC-

CION" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 105.701 y 148.130, de fechas 17/8/93 y 5/11/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 690,00 10/pub 10815 Ene 23- v Feb 03

Acta 23.816. Agosto 2 de 1994. NORMAN FOX por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED (Inglaterra) solicita patente de invención para: "ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9315974.7 de fecha 2/8/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 10816 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2799. Octubre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "PIEZA DE FIAMBRE". Reivindicando prioridad Argentina acta 61.145 de fecha 28.04.1994. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 517,50 10/pub 10827 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2808. Octubre 31, 1994. FERNANDEZ SECCO POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "BLOQUE MODULAR". Publíquese conforme Ley No. 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10828 Ene 23- v Feb 03

Acta Nº 2821. Montevideo, 9 de enero de 1995. Con esta fecha, ALBERTO AVILA GARCIA solicita patente de MODELO INDUSTRIAL para BOMBILLA CERRO LARGO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 10899 Ene 24- v Feb 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.1904 ANGELICA ALVEZ y JORGE SOSA prometieron vender a JBC LTDA. Carnicería sita en Arrieta No. 3100 Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10055 Ene 12- v Feb 08

Ley 26 Setiembre 1904. SILVIO LANZOTTI prometió vender CAFE-BAR, Pablo de María 1350. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10155 Ene 05- v Feb 02

Ley 26 Setiembre 1904. D'ALITTO prometió vender Amalia Polisiuk comercio Martín C. Martínez 2804 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10232 Ene 09- v Feb 03

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS MARIANO ESCOTO FRASCOLLA, prometió vender a María Luisa Mediza Mello el salón sito en Tristán Narvaja 1635. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10390 Ene 12- v Feb 08

Ley 26/09/1904.
FLAMAY S.R.L. prometió vender la casa de comercio FARMACIA PAYSANDU sita en la calle Paysandú 1338 a FARPAY S.R.L. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 920,00 20/pub 10435 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 setiembre 1904. Cesión de Promesa A & L Ltda. a Estela María Platas Comesaña. Comercio Solano López 1590. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 10451 Ene 13- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20

Ley 26/09/904. Luis Alberto López Rey cede derechos de promitente comprador de carnicería sita en Islas Canarias 4451 a favor de "M.A. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46540 Dic 29- v Ene 26

Ley 26/09/1904. Warner Lambert Ltd. prometió vender a Chicle Adams del Uruguay S.A. establecimiento sito en Gerónimo Piccioli 2992. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46597 Dic 30- v Ene 27

LEY 26.9.904, OMAR VAZQUEZ CANTO, prometió vender a MITAN S.A. Farmacia OROMAR, San José de Carrasco - Canelones Rivera 202 A. ACREEDORES ALLI.
25) $ 920,00 20/pub 46743 Ene 05- v Feb 02

Ley 26-9-1904. Guillermo Federico Bernhard prometió vender a Carmencita Ofelia Alegre juguetería sita en 18 de Julio 1218, local 12. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46760 Ene 03- v Ene 31

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza a la Agente de 1ra. (P.A.) CLAUDIA ELENA FERNANDEZ HORTA funcionaria del Ministerio de Interior en "comisión" en ésta a comparecer dentro del tercer día hábil a partir del día 17.01.95 a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo. (Orden de Servicio 022 del 27.05.85).
Director del Dpto. de Personal Crio. Miguel ZULUAGA.-
27) $ 345,00 3/pub 10876 Ene 24- v Ene 26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Se llama a Concurso de Oposición y Méritos para proveer 9 (nueve) cargos vacantes de Asesor I - Abogado en las Fiscalías Letradas Departamentales que se indican:
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Artigas.
(ciudad de Artigas. Sita en Luis A. de Herrera 423)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Colonia.
(ciudad de Colonia. Sita en Rivadavia 373 - Centro de Justicia)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Carmelo.
(ciudad de Carmelo. Sita en Juan Zorrilla de San Martín 484)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Durazno)
(ciudad de Durazno. Sita en Emilio Penza 893)
2 (dos) cargos para las Fiscalías Ldas. de Maldonado de 1º a 3º Turnos.
(ciudad de Maldonado. Sitas en Sarandí 673)
1 (un) cargo para las Fiscalías Ldas. de Rocha de 1º y 2º Turnos.
(ciudad de Rocha. Sitas en 25 de Agosto 138)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Mercedes.
(ciudad de Mercedes. Sita en José E. Rodó 630)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Treinta y Tres.
(ciudad de Treinta y Tres. Sita en Manuel Freire 437).
BASES Y FECHA DE REALIZACION: Las bases y fecha de realización del Concurso de Oposición y Méritos, será comunicada oportunamente a los interesados.
REQUISITOS: Profesional Universitario con título de Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y residir en la localidad asiento de la Sede Fiscal donde se provee la vacante.
INSCRIPCIONES Y PLAZOS: Las inscripciones se realizarán en las respectivas Fiscalías Letradas Departamentales, en el período comprendido entre los días 2 y 24 de febrero del año en curso.-
DIRECCION DE DIFUSION DEL MEC.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50285 Ene 24- v Ene 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Señor LEONARDO COLL ACOSTA se emplaza a Ud. a que comparezca dentro del término de 3 (tres) días a Dirección de Recursos Económicos Financieros del Ministerio de Salud Pública, a prestar funciones o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante en caso de su no comparecencia.-
Pase a sus efectos al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50286 Ene 24- v Ene 26

A.N.E.P
"CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA"
"DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS"

Se cita y emplaza, a la Prof. Silvia VILLALBA GIMENEZ, a efectos de que comparezca a la

brevedad en esta Oficina (Pza. Independencia Nº 749 apto. 302)a notificarse de la Resolución Nº 76 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 24/11/94, por la que se dispuso que se realicen los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la mencionada Profesora.- Quedando notificada de no comparecer por este solo medio.
Dra. Gloria Levy Ithurralde. ABOGADA SUMARIANTE.-
27)(Cta. Cte.) 3/pub 50292 Ene 24- v Ene 26

CONVOCATORIAS

Pando, 18 de enero de 1995.-

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 1 de febrero hora 19 en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Venta de ambulancia padrón Nº 123839
Venta de ambulancia padrón Nº 123838
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario.
27)$ 690,00 5/pub 10820 Ene 23- v Ene 27

CERRO LARGO
COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO
(CO.POL.A.C.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Melo, 2 de diciembre de 1994.-
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito - CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo: en PRIMERA CITACION el día 3 de febrero de 1995, hora 19.30', en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo calle Julio Nº 333, y de no existir el quórum establecido en el Artículo 29, en SEGUNDA CITACION el día 13 de febrero de 1995, hora 19.30', en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-
2º) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADO: Ejercicio 01/06/93 al 31/05/94 (Art. 37 inciso g).-
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 01/06/94 al 31/05/95 (Art. 37 inciso g).-
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 01/06/93 al 31/05/94 (Art. 37 inciso h).-
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL DE PRESTAMOS.-
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMATICO (Art. 56).-
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS (Art. 57).-
8º) INFORME DEL COMITE DE CREDITO.-
9º) INFORME DE LA COMISION FISCAL.-
10º) FIJACION FECHA ACTO ELECCIONARIO.-
CARMELO J. MAUCCIONE MARTINEZ, C.I. Nº 2.529.332-7, PRESIDENTE - JUAN ELMIO LOPEZ SILVERA, C.I. Nº 3.199.913-1, SECRETARIO.
27)$ 1.035,00 3/pub 10984 Ene 25- v Ene 27

VARIOS

SERVICIOS MARITIMOS S.A.
Lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO"
COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de la empresa propietaria, autorizar el cambio de nombre de la lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO" Matrícula No. 7666 del Registro de Cabotaje, Actividad Salvamentos Costeros y Fluviales del puerto de Montevideo, por el de "ANA ISABEL".-
Capitán de Navío (CIME) RICARDO MEDINA, Director Registral y de Marina Mercante.
María Piedra Cueva, Encargado de la Div. Matrículas.
27)$ 920,00 10/pub 10623 Ene 19- v Feb 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOLOKAI SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
28)$ 4.050,00 10/pub 10808 Ene 23- v Feb 03

CAICO S.A.
(FUSION POR INCORPORACION EN QUAKER BRASIL LTDA.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAICO SOCIEDAD ANONIMA de 9 de enero de 1995 se resolvió aprobar la fusión por incorporación de la sociedad en la sociedad QUAKER BRASIL LTDA.
En cumplimiento de dicha resolución, se otorgó con fecha 16 de enero de 1995 el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual CAICO S.A. se disolverá, sin liquidarse, y será absorbida por QUAKER BRASIL LTDA., a la que transmitirá la totalidad de su patrimonio.
En consecuencia, se previene a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en la sede de CAICO S.A., Juncal 1305, Piso 21.
Asimismo, se convoca a los acreedores de CAICO S.A. que justifiquen sus créditos en la referida sede, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Finalmente, se convoca a los acreedores de ambas sociedades para que, en el mismo plazo, deduzcan oposición.
28)$ 16.200,00 10/pub 10900 Ene 24- v Feb 06

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO
MIGUEL SUAREZ LEITES, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Habilitado para la Feria Judicial Mayor.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11055 Ene 26- v Feb 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA ORIENTAL DE TTE
SOCIEDAD ANONIMA
C.O.T. S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales vigentes se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1995 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en su sede social sito en la calle Bulevar Artigas 1825 para la consideración del siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Octubre de 1994.
2) Ratificación de la resolución de la Sociedad de participar como accionistas de Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. (en formación).
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social anteriormente citada 10 días hábiles antes de la Asamblea, cerrándose dicho registro 48 horas antes de iniciarse la misma.
Montevideo, enero de 1995. EL DIRECTORIO.
03) $ 690,00 3/pub 11040 Ene 26- v Ene 30

VASAUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 08 de febrero de 1995, a las 14:30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la Calle Río Negro 1131, de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
03) $ 414,00 3/pub 11097 Ene 26- v Ene 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES
EMPLAZAMIENTOS
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 30.45.59, habilitado en Av. Garzón 2065. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 276,00 3/pub 11039 Ene 26- v Ene 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 536335 habilitado en Besares 3007. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 11045 Ene 26- v Ene 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.83.26 habilitado en Marcelino Sosa 2278 Ap. 10. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 11102 Ene 26- v Ene 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1258
De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71)y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día seis (6) de febrero de 1995, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a: Av. Rivera entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y Fco. Solano López, y zona de influencia: 100 mts. al sur y 100 mts. al norte, y con frente a la calle Arenal Grande entre Miguelete y Paysandú.
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 1.096.812.
Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios:
Frentista a Av. Rivera: 40% $ 438.725
Frentistas a A.Grande: 30% $ 329.044
Zona de influencia: 10% $ 109.681
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 50305 Ene 26- v Feb 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS LICITACION

Llámase a LICITACION PUBLICA, para los trabajos de: Construcción de las Instalaciones de la División Limpieza Urbana, alumbrado y Transporte y la Rehabilitación de los Predios Municipales en los cuales se encuentran ubicados hoy (Gonzalo Ramírez y Zelmar Michelini) (Dante, Martín C. Martínez, Daniel Muñoz y Joaquín Requena), de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes.
El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 50, (Nuevos Pesos Cincuenta) que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.45 hs. a 18.00 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 28 de MARZO de 1995 a la hora 15.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 50304 Ene 26- v Ene 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 26 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo

3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ABED ALI ALTAEE, 58 años, divorciado, médico, iraquí c/l, domiciliado en Joaquín Suárez 2898/801 y SUSANA HELENA RICHARDSON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2898/801.

ALEJANDRO FABIAN del RIO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Castro 4077 y VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cuba 4123.

SERGIO HOSMAR DALEIRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4578 y SANDRA MARIELA DE AVILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026/6.

PIERO MARTIN ASCHERI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1325 y PAULA ENSEÑAT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2818.

JHON HENRI DOPICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4583 y ROSANA CAROL BONINO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4583.

OFICINA No. 2

OSVALDO BORGES, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zapadores 4872 y MARIA ISABEL ARROSPIDE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapadores 4872

JUAN PABLO BATTO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4766 y ADELIA MORALES, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4766.

OFICINA No. 3

PEDRO ROBERTO CEMERLLIAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 2866 y GLADYS TERESA ALVEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 2866.

MANUEL ERNESTO CICARELLO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3193 e IRMA LAURA FERREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palestina 1560.

OFICINA No. 4

RAMON DARIO LARROSA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José L. Terra 3184 y SANDRA BEATRIZ CERIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5405.

WASHINGTON HORACIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3832/3 y ANA MARIA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariana Pineda Calle 250/102.

NINO LEMMO, 61 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado en Angel Salvador Adami 5438 y CARMEN GARCIA, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Angel Salvador Adami 5446 bis.

WASHINGTON FERNANDO FRANCO, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3673 y ALEJANDRA FROSTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3673.

OSCAR JOSE FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 5452 y MARTHA ADRIANA MONZON, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Oficial 3 4846.

LUIS DELIO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2261/2 y ANA MARIA CASELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2261/2.

ERNESTO JESUS FRAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mar Moreno 2567 y MARIA LILIAM ZARATE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2006.

CARLOS EDUARDO LEZUE, 22 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7420 y SANDRA IRENE DELFINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3641.

OFICINA No. 5

RAFAEL OCTAVIO IPAR, 30 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3536-201 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

WILLIAM SERGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1285 y ANGELA CRISTINA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1285.

PABLO EDUARDO GINELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074-6 y BEATRIZ MARTA BELLO, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Belgrano 2880.

JUAN PABLO GUECAIMBURU, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2765-301 y MAIDA JAEL GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yerbalito 3821.

OFICINA No. 6

LUIS EMILIO MORNELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4266 y MARIA LAURA NOVAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1475.

JAVIER ARTIGAS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Corrales 3446 y LORENA MAGALLANES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Corrales 3369.

MAXIMO OMAR MUTUZABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Molinos 6579 y ANDREA PUÑALES, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Leo 3336.

ROMULO MAZORATTI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4970 senda 28 y LORELEY SARABIA, 32 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 4970 senda 28.

VICTOR HUGO MARTINEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bartenes 521 y BEATRIZ GRIGERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje de Afe Nº 552/2.

OFICINA No. 7

ROBERT OMAR PEREDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 2616 y MARIELA INES GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4515.

ALEJANDRO DANTE PEZZANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4971/3 y ALEXANDRA DANIELA ISABELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide Senda 71 C/005.

HENRICH QUEIJO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3103/2 e IRIS MADELON ESTEVES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1889/2.

JORGE HECTOR PRELIASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block CH/1 y PATRICIA MONICA DALL'ORSO, 27 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Lavalleja 1050.

PABLO JOSE PEZZANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2919 y ROSARIO GARCIA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2919.

HECTOR ENRIQUE PANIZZA, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Guayabos 1782/704 y MARIA de LOURDES PARRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabos 1782/704.

OFICINA No. 8

DANIEL MARTIN RIPPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millington Drake 2031 y CARMEN CAROLINA WELKER, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Socall 28/702.

GABRIEL LEONARDO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senén Rodríguez 4766 A. y GLADYS ALEJANDRA

ZAPATA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1717.

MARTIN RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2607 y ANDREA FABIANA BARRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Barrales 2457-2.

ADOLFO ERARD ROSANO, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 783 y GRACIELA NELLY SOTO, 47 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan B. Blanco 783.

WALTER MATEO RUETALO, 24 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado en Bell 1480 y MARIEL MARGOTT DIAZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ingeniero Caubarrere 4677

OFICINA No. 9

LUIS MARIO SOCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3580 y RITA VERONICA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2174 bis/1.

JUAN CARLOS SANTIAGO, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 3974 y NANCY MARISA BENGOCHEA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 3986.

OFICINA No. 10

ROBERTO TRIUNFO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro No.2461 ap. 805 y MONICA BONIATTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia No. 2994 ap. 105.

NICOLAS JOSE NOVOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1768 ap. 102 y ANA MARIA CAMPO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brito del Pino N. 1282 ap. 201.

HECTOR FABIAN VIANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1815 y NATALY HHONA COSTA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Misiones N. 1815.

PABLO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2869 ap. 003 y LAURA LOURDES CANOBBIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1473 bis.

JOSE PEDRO TORELLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1636 y SILVIA GRACIELA BIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2273 ap. 302.

HAMLET WILLIAM OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gambia 2961 y VERONICA YANET LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en De los Santos 3030.

ALDO MARCEL VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 3897 y MARIA VIRGINIA TORCHELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4025.

JONNY ADRIAN TERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Peterossi 4300 casa 26 y DORYS GISSEL CHILINDRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Peterossi 4300 casa 11.

14) $ 68,00 3/pub

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de la Feria Judicial Mayor Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECIMO SEGUNDO TURNO CARATULADO "ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED c. MANUFACTURA DEL CUERO S.A." Juicio Ejecutivo.- Ficha 153/92, se hace saber que el día 22 de Febrero de 1995 a partir de las 15 horas, en el local ubicado en JUAN JOSE de AMEZAGA 1928, se procederá por el MARTILLERO ROMAN BADO, MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010. a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes embargados y secuestrados a fs. 27 y vueltas, 10 Tarrinas de 40 Kgs. C/U. conteniendo producto EUDERM - WEIB CB.4 tarrinas de 50 Kgs C/U.producto EUDERM - WEIB CB. 2 extintores con carrito, de 1.5 mts.C/U. 2 cueros vacunos color verde, 5 cueros vacunos color marrón, 6 cueros vacunos color negro,1 cuero color salmón, 15 medios cueros vacunos color amarillo, 8 cueros vacunos color rojo, 70 cueros descarne de diferentes medidas.
PIEZAS DE CUERO CORTADAS PARA AUTOMOVIL CITROEN X T. 2 piezas para asiento delantero, 2 piezas para almohadón asiento delantero, 2 piezas para respaldo trasero, 2 piezas para asiento trasero, 2 piezas para palanca de cambio, 4 piezas lateral respaldo delantero, 2 piezas para asiento delantero, 2 piezas para asiento trasero, 2 piezas para falso respaldo delantero, 4 piezas para posadera, 1 pieza para posabrazos, 2 piezas cuero apoya cabeza.10 mesas metálicas de corte de 2.5x1.5 aproximadamente.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Se habilita laferia judicial MAYOR a los solos efectos de la publicación de los edictos. 3º) Que serán de cargo del mejor postor por concepto de comisión e impuestos más I.V.A.13.40% más el 2% venta forzada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 23 ENERO de 1995.
Dra. MABEL RODRIGUEZ BONILLA
ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 540,00 3/pub 11103 Ene 26- v Ene 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GAR S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1994.
Socios Ruben Eduardo Gargiullo Bentancur; Gabriel Eduardo Gargiullo Gallulo; Gladys Grisel Gargiullo Gallulo.
Capital: $U 5.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Gabriel Eduardo Gargiullo.
Inscripción: No. 2190 Fo. 3164 al Fo. 3164 Lo. 2.
Objeto: principalmente almacén, bar y afines.
22) $ 405,00 1/pub 11009 Ene 26- v Ene 26

DETEMEC S.R.L.

Capital: $U 96.000, dividido en 100 cuotas, 50% para cada socio.
Socios: SUSANA XIMENEZ y VALERIA BONFIGLIO.
Administración y Representación: ejercida por un socio.
Plazo: 3 meses prorrogables automaticamente por períodos sucesivos de tres meses cada uno.
Objeto: comercialización de bienes, arrendamientos de bienes y servicios, en los ramos de productos químicos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 10.01.95 con el No. 56 Fo. 71 del Lo. 1.
22) $ 540,00 1/pub 11020 Ene 26- v Ene 26

JOMACA S.R.L.

Contrato: 8/4/94.
Inscripto 1/8/94 Nº 161 Fº 253 Tomo 33.
Cedente: Joel Javier García Elorsa cede la totalidad de sus cuotas a ANA KARINA CARAMESO MOTTA.
Administración: DELMAIR CARAMESO DOS SANTOS.
22) $ 270,00 1/pub 11027 Ene 26- v Ene 26

BRAVA FM S.R.L.

Nombre: BRAVA F.M. S.R.L.
Fecha de Contrato: 7/3/1994.
Inscripción: Nº 299 Fº 424 Tº 33.
Socios: María Sarah Stewart Turenne; Rafael Juan Puig Folle.
Capital: $ 6.000.
Objeto: Radiodifusión y publicidad.
Plazo: 20 años.
Administración: Rafael Juan Puig Folle.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 405,00 1/pub 11028 Ene 26- v Ene 26

GLASER S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 28/10/92.
Canelones No. 216, Fo. 816/18 1993.
Cedentes: Ricardo y Sergio DURAN y Gladys VAZ.
Cesionarios: Carlos BENTANCOR y Elba Núñez.
Plazo: 30 años.
22) $ 270,00 1/pub 11035 Ene 26- v Ene 26

UGARTE Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 25/11/94.
Canelones No. 342 Fo. 1295/97, 1994.
Socios: María y Juan UGARTE.
Capital: $ 6.000; 59 y 1 cuota respectivamente.
Objeto: Restaurant, confitería, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: María UGARTE.
Domicilio: Valdenegro 402. Las Piedras.
22) $ 405,00 1/pub 11036 Ene 26- v Ene 26

R & R PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 6/12/1994.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio de Canelones Nº 360 Fº 1369/1373 Lº de Contratos.
Socios: Pablo Yamandú RODRIGUEZ RUSSI y Mary Rosa RAVERA CIOCCA.
Capital: $ 4.400.
Objeto: prestación de servicios y representaciones nacionales en área de eventos culturales, de turismo y relaciones públicas y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) $ 540,00 1/pub 11037 Ene 26- v Ene 26

RIMA LTDA.

Contrato: 14/11/1994.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones No. 346 Fos. 1310/1312 del Libro de Contratos (12/12/94).
Socios: Ricardo BALERO FRANCO y María Teresa LAPOLLA AGOGLIA.
Objeto: a) Farmacia y afines, b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Domicilio: Pilar Cabrera Nº 608 bis, Las Piedras.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000,oo (200 cuotas de $ 50,oo c/u).
Administración: María Teresa LAPOLLA AGOGLIA, exclusivamente.
22) $ 675,00 1/pub 11038 Ene 26- v Ene 26

WILLOW S.R.L.

Contrato: 28-12-94.
Inscripción: Nº 32 Fº 41 Lº 1 Legajo 22/95.
Socios: ARACELI ELIZABETH OLIVER PERE, MONICA SILVANA IRIBERRY AWERAME, LAURA ESTELA CASADO PEÑA, INES MARCELA SILVA NOTARI, FATIMA ANA SALAS CIBILS, ADRIANA ALBA MACIEL QUEIROLO, MARIA VERONICA ROSSI GALLO, BEATRIZ GALLO CAMINO, MONICA BEATRIZ SOLER DOVAT.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.500, 90 cuotas de $ 50 10 cada uno.
Administración: LAURA CASADO, MONICA SOLER, BEATRIZ GALLO.
Objeto: Entretenimiento infantil, organización de fiestas, paseos, taller de expresión plástica
22) $ 675,00 1/pub 11043 Ene 26- v Ene 26

PROCOM S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 18/11/93.
Inscripción: No. 2641; Fo. 4606 L. 3.
Cedente: CARLO FLAVIO MACCHI LOZANO (30 cuotas).
Cesionarios: Gerardo Jesús Estramil de Armas y Gonzalo Pedro Manzanares Malharin.
22) $ 270,00 1/pub 11046 Ene 26- v Ene 26

ELECTRON SERVICE S.R.L.
Cesión

Contrato: 15 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2372 Fo. 3430 Lo. 2 (Legajo 5213/92).
Cedente: ANAMARIA GASTAN FERRONATO (50 cuotas).
Cesionario: Ariel Enrique González Machado.
22) $ 270,00 1/pub 11047 Ene 26- v Ene 26

CARLOS BUCETA LIMITADA
Modificación

Contrato: 29 diciembre 1994.
Inscripción: No. 10 Fo. 14 Lo. 1 (Legajo 6/95).
Plazo: 30 años desde 1 julio 1991.
Domicilio: Misiones 1488 Piso 3, Montevideo.
22) $ 270,00 1/pub 11048 Ene 26- v Ene 26

TELEX Y FACSIMIL LIMITADA
TELEFAX LTDA.
Modificación

Contrato: 28/12/90.
Domicilio: Treinta y Tres 1283.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 17.000.000.
Administración: Daniel Obes, Gustavo Galimberti, Freddy Giacosa, Eduardo Saibene, actuando dos conjuntamente.
Distribución perdidas y utilidades en proporción al capital aportado.
22) $ 405,00 1/pub 11098 Ene 26- v Ene 26

LA VAQUITA LTDA.

Contrato: 20/09/1985.
Registro: Nº 852, Fº 3296v Libro 3.
Capital: N$ 50.000.
Socios: Francisco ZUCCO STALTARI, 90% y Salvador CELETANO ZUCCO, 10%.
Administración: Francisco ZUCCO.
Giro: Carnicería, fiambrería y prod. de granja.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 11100 Ene 26- v Ene 26

IMPRESORA M.C.M. S.R.L.

Contrato: 27/10/94
Registro: No. 1929 Fo. 3002/03 Lo. 3 Leg. 3923/94.
Socios: Gabriel Eduardo Comelli (60 cuotas), Ruben Edgardo Martínez (20 cuotas), José Carlos Muñoz (20 cuotas).
Capital: $ 10.000.
Administración: Gabriel Edo. Comelli.
Plazo: 30 años
Objeto: Imprenta, Tipografía, Impresión y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 11104 Ene 26- v Ene 26

FUENTES Y ASOCIADOS LTDA.
Cesión, modificación

Contrato: 28-12-1994.
Inscripción: Nº 2356, Fº 3557, 3558 Lº 3.
Cedentes: Roberto, Alicia María FUENTES DE MARCO.
Cesionario: Peter Zador Gross.
Modificación: Capital aumenta $ 7.600, totalizando $8.000, se divide en 100 cuotas, $ 80 c/u. A cláusula 18º se agrega: unanimidad expresa de los socios.
22) $ 405,00 1/pub 11105 Ene 26- v Ene 26

FLEXSOL S.R.L.

Contrato: 5 diciembre 1994.
Inscripción: Nº 2204 Fº 3346 Lº 3 Contratos.
Socios: Norma Julian Castelo (21 cuotas), Jorge Eduardo Rodríguez Julian (21 cuotas).
Objeto: Fabricación, venta, distribución, importación, exportación de lonas y toldos, artículos afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.200 (cuotas 42 $ 100).
Administración: Jorge Eduardo Rodríguez Julian.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 11106 Ene 26- v Ene 26

FIPA LTDA.

Contrato: 6-12-1994.
Socios: RUBEN MORGARE, MARIA JUAMBELTZ.
Inscripción: Nº 2267 Fº 3431 al 3432 Lº 3 Legajo 4272/94.
Objeto: Distribución de chacinados. Import. export.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 15.000.
Administración: RUBEN MORGARE.
22) $ 405,00 1/pub 11107 Ene 26- v Ene 26

PROMARK S.R.L.

Contrato: 16-9-94.
Socios: ORESTES FERNANDEZ, JUAN RIZZO, CARLOS EMERY.
Inscripción: Nº 2266 Fº 3429 al 3430 Lº 3 Legajo 4271/94.
Objeto: Promociones, marketing, agencia de publicidad, import. export.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 15.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ORESTES FERNANDEZ.
22) $ 405,00 1/pub 11108 Ene 26- v Ene 26

ARTEGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15/6/94, Montevideo.
Inscripción: No. 2180, Fo. 3316, Lo. 3, Legajo 4138/94.
Cedentes: Alma Tais Pedretti y Carlos Gino Lugli, 25 cuotas cada uno.
Cesionarios: Hugo Eugenio Bolón y Carlos Gino Lugli, 25 cuotas uno.
Modificación: Plazo 30 años y Administración Carlos Gino Lugli y Laura Bolón Pedretti en forma indistinta.
22) $ 540,00 1/pub 11109 Ene 26- v Ene 26

INFOJUR S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1994.
Inscripción: No. 70, Fo. 87, Lo. I.
Socios: Alberto Mario Docampo Eirin y Liliana Rubio Ocretich.
Capital: $ 10.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Consultoría, Asesoramiento y Capacitación en Informática Jurídica. Importación y Exportación.
Administración: Liliana Rubio Ocretich.
22) $ 405,00 1/pub 11110 Ene 26- v Ene 26

PARABRISAS EDUARDO LTDA.

Contrato: 28/6/94. Inscripto Nº 1388, Fº 2074, Lº 2.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación, distribución de mercaderías, vidrios y cristales de todo tipo, repuestos automotores, filmaciones, comercialización e industrialización de todo tipo de materia prima.
Socios: Eduardo Padula, Roberto García.
Administrador: Eduardo Padula García.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 11111 Ene 26- v Ene 26

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 275.176. Montevideo, enero 17 de 1995. ALVARO CROCCO por E. REMY MARTIN & Co. S.A. (Francia), solicita marca: "LOUIS XIII DE REMY MARTIN" denunciando prioridad solicitud francesa Nº 94/529471 de 19/7/94. Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 11002 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.277. Montevideo, enero 20 1995. ALVARO CROCCO por CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "ARGEN". Clase Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11003 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.278. Montevideo, enero 20 de 1995. ALVARO CROCCO por COOPERATIVAS ORENSANAS, S. COOP. LTDA. (ESPAÑA), solicita marca: "COREN". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11004 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.281. Montevideo, enero 23 de 1995. ALVARO CROCCO por C. & J. Clark International Limited (Inglaterra), solicita marca:

K

Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11005 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.282. Montevideo, enero 23 de 1995. ALVARO CROCCO por C. & J. Clark International Limited (Inglaterra), solicita marca: "SPRINGERS". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11006 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.283. Montevideo, enero 23 de 1995. ALVARO CROCCO por LEIRAS OY (FINLANDIA), solicita marca: "IVOFOL". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11007 Ene 26- v Feb 08

Acta No. 275.175. Enero 16, 1995. YAKULT S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:

Clase 32. Reivindica prioridad en Brasil No. 817.962.638 el 22.7.94.
23) $ 1380,00 10/pub 11010 Ene 26- v Feb 08

Acta No. 275.195. 18 ENE. 1995. EXPRINTER HOLDING (LUXEMBOURG) S.A. (LX) solicita marca:

Clases 35, 36, 39 y 42.
23) $ 920,00 10/pub 11011 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.235. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por TURISMO CONTINENTAL LIMITADA (CHILE), solicita marca: "NATIONAL AIRLINES". Clase Int. 39 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11012 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.236. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "WORLD'S FRIENDLIEST". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/555627 de fecha 1/8/94. Clase Int. 28 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11013 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.237. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca: "CRISTALPET". Clase Int. 20, 21.
23) $ 460,00 10/pub 11014 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.238. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por Amway Corporation (USA), solicita marca: "BIOQUEST". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11015 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.257. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita marca: "LAZARSKA". Clase Int. 25. Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.929.024, de fecha 2/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 11016 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.258. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "AVON". Clase Int. 21 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11017 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.259. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita marca: "ANXERI". Clase Int. 25. Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.929.016, de fecha 2/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 11018 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.284. Enero 23 de 1995. NORMAN FOX por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "CAPOTEN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11019 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.180. Montevideo, enero 17 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por COMPUPEL LTDA. (Uruguay), solicita marca:

Clase Int. 9 y 16.
23) $ 1.150,00 10/pub 11029 Ene 26- v Feb 08

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.891. Montevideo, Enero 20 de 1995.

ALVARO CROCCO por YISSUM RESEARCH DEVELOPMENT COMPANY OF THE HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM (ISRAEL), solicita patente de invención para: "UN METODO PARA EL CONTROL BIOLOGICO DE POLEN EN PLANTAS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 11008 Ene 26- v Feb 08

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL RINCON SOC. CIVIL para regularizar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican integramente sobre el padrón No.874 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de marzo de 1995 a las 13.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrogrfía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.

DANIEL COSTA GIBERT Ing. Civil

Ing. Civ.ROBERTO TORRES CASTRO DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS

27) $ 552,00 3/pub 11044 Ene 26- v Ene 30

BANCOS
Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1994.

NOMBRE, DOCUMENTACION

BARMAIMON CABRERA, Juan Víctor C.I. 1.259.779-8
CASANOVA, Julio César C.I. 1.580.832-4
CAZENAVE RODRIGUEZ, Raúl Alfredo C.I. 1.407.554-2
COMPAÑIA PEWER S.A.
GOICOECHEA AMORIN, José C.I. 1.001.763-9
GONZALEZ SAMUDIO, Artigas José C.I. 1.265.988-7
INSIBURO ARRIAGA, Fernando C.I. 1.252.883-2.
JOFFE JOFFE, Rosa C.I. 761.787-8
LA PAPELERIA S.R.L. RUC 180102780018
MEDINA CARDOZO, Myriam Gricel C.I. 1.228.310-7
MONTAÑEZ BORDA, María Amalia C.I. 2.913.456-3
PEREYRA FERNANDEZ, Daniel Mirian C.I. 1.961.760-2
PORCELANAS LTDA. RUC 211401930015
PORTO DE SANTIS, Victor Eduardo C.I. 1.190.814-0
PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.R.L. RUC 211730610010
RABELLINO CAPURRO C.I. 1.275.526-9
RODRIGUEZ VECCHIO, Eladio Ruben C.I. 899.339-0
RUSSO HENDERSON, Jorge Antonio C.I. 2.587.899-7
SABATO AYUS, Néstor Carlos C.I. 6.032.096 Arg.
SIERRA, Ernesto Lisardo C.I. 3.985.967-4
SILGORIA DENDARIARENA, Hebert Francisco C.I. 2.910.931-0
SIMONIDIS, Dimitrios C.I. 91.623 Grecia
SOSA SPONTON, Rodolfo C.I. 3.893.116-6
TOSI PESSANO, Gustavo Daniel C.I. 1.527.167-6
VERTIE S.A. RUC 212655130019
VILLAMIL S.A. RUC 210134020014

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE, DOCUMENTACION

AMERIO POSTIGLIONE, Miguel C.I. 1.134.931-0
BOSSI LABANCA, Ana Libertad C.I. 3.596.778-0
CARBAJAL FRISA, Eduardo Leonardo C.I. 1.360.601-3
CORNELIUS ALONSO, José Luis C.I. 3.304.912-4
GONZALEZ CORREA, Ruben Walter C.I. 1.773.104-6
LEMOS CASARINO, Alicia Griselle C.I. 1.528.867-7
MANE LTDA. RUC 212463540014
MENDEZ LAMBERTI, Manuel C.I. 1.280.902-4
PAMI TRADE LTDA. RUC 212178680016

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50295 Ene 26- v Ene 30

I.NA.C.
CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES(INAC) Montevideo

De conformidad con el artículo 25 del Decreto Número 15.605 de fecha "27 de julio de 1984, se cita al Señor Julio Ismael FERNANDEZ, Cédula de Identidad Número 3:182.501-3, domiciliado en Colón y Piedras, Mercedes Depto. de Soriano, a notificarse del expediente Número 664/94 (1) en nuestras oficinas sitas en Rincón 545 dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50302 Ene 26- v Ene 26

CITACION

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES(INAC) Montevideo, "De conformidad con el artículo 25 del Decreto Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Daniel BARGAS MEDINA, domiciliado en Juan A.Lavalleja frente al Hogar Estudiantil del Depto. de Treinta y Tres, a notificarse del expediente Número 676/94 (1) en nuestras oficinas sitasen Rincón 545. dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50303 Ene 26- v Ene 26

VARIOS
NICOLICH Y COMPAÑIA CONCORDATO PRIVADO

Contrato 31 Julio 1994 PROTOCOLIZADO EL 26 OCTUBRE 1994 ante María del Carmen Crawford se otorgó concordato privado de liquidación de ley 8045 entre Nicolich y Compañía y Helen Hombrouck y otros.

27) $ 865,00 10/pub 11099 Ene 26- v Feb 08

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, Dirección de Higiene, al amparo del apartado 2do. Art. 36 del Decreto Nº 3225 del 4 de julio de 1969, intima al propietario del padrón Nº 7529 de la manzana Nº 938 y el padrón Nº 7519 de la manzana Nº 936 de Punta del Este, que deberá proceder a la limpieza de los predios, teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza, por los interesados en un plazo de 30 días, a partir de dichas publicaciones. El cobro de este servicio, de no ser abonado por el propietario dentro del plazo de 90 días a contar de su realización, se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, sumándose a éste con un recargo del 20%.

Maldonado, 19 de enero de 1995.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50297 Ene 26- v Ene 26

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Higiene al amparo del apartado 2do. Art. 36 del Decreto Nº 3225 del 4 de julio de 1969, intima al propietario del padrón Nº 3357 de la manzana Nº 666 de Punta del Este, que deberá proceder a la limpieza del predio, teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza por los interesados en un plazo de 30 días a partir de dichas publicaciones. El cobro de este servicio, de no ser abonado por el propietario dentro del plazo de 90 días a contar de su realización, se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, sumándose a éste con un recargo del 20%.

Maldonado, 13 de enero de 1995.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50298 Ene 26- v Ene 26

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Higiene al amparo del apartado 2do. Art. 36 del Decreto Nº 3225 del 4 de julio de 1969, intima al propietario o propietarios de los padrones Nº 14125 de la manzana Nº 1607 y Nº 14126 de la manzana Nº 323, que deberán proceder a la limpieza de los predios teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza por los interesados en un plazo de 30 días, a partir de dichas publicaciones.

El cobro de este servicio, de no ser abonado por el propietario dentro de un plazo de 90 días a contar de su realización, se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, sumándose a este con un recargo del 20%.
Maldonado, 11 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50299 Ene 26- v Ene 26

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene al amparo del apartado 2do. Art. 36 del Decreto Nº 3225 del 4 de julio de 1969, intima al propietario del padrón Nº 9958 de la manzana Nº 418 de Cantegril, que deberá proceder a la limpieza del predio, teniéndose por aceptados sus servicios ante la no realización de la limpieza por los interesados en un plazo de 30 días a partir de dichas publicaciones. El cobro de este servicio, de no ser abonado por el propietario dentro del plazo de 90 días a contar de su realización, se cobrará junto con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, sumándose a este con un recargo del 20%.
Maldonado, 13 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50300 Ene 26- v Ene 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IFALGOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 84 Fº 91 Libro 1 Legajo 10150/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10987 Ene 26- v Ene 26

GIRALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 83 Fº 90 Libro 1 Legajo 10149/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10988 Ene 26- v Ene 26

DEFISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 80 Fº 87 Libro 1 Legajo 10146/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10991 Ene 26- v Ene 26

BINDALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 79 Fº 86 Libro 1 Legajo 10145/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10992 Ene 26- v Ene 26

AIRASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 78 Fº 85 Libro 1 Legajo 10144/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10993 Ene 26- v Ene 26

VERAPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de per-

sonas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 77 Fº 84 Libro 1 Legajo 10143/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10994 Ene 26- v Ene 26

ULSINCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 76 Fº 83 Libro 1 Legajo 10142/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10995 Ene 26- v Ene 26

TAMESTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 75 Fº 82 Libro 1 Legajo 10141/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10996 Ene 26- v Ene 26

SANFILCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internaciorsonas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 74 Fº 81 Libro 1 Legajo 10140/95
28) $ 1.080,00 1/pub 10997 Ene 26- v Ene 26

RELITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 73 Fº 80 Libro 1 Legajo 10139/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10998 Ene 26- v Ene 26

PINTALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 72 Fº 79 Libro 1 Legajo 10138/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10999 Ene 26- v Ene 26

ORMARAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 71 Fº 78 Libro 1 Legajo 10137/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 11000 Ene 26- v Ene 26

FINANCIERA CADELCOR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000.

DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 27.10.1994 Nº 1167 Fº 8328 Libro 3.
28) $ 1.080,00 1/pub 11001 Ene 26- v Ene 26

AYONAL S.A. (En Liquidación)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/7/93 resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1995, con el No. 23 del Fo. 23 al Fo. 23 del libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 10.049/95.
28) $ 540,00 1/pub 11021 Ene 26- v Ene 26

SAMLAZ SHIPPING CO. SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debenturas, letras y documentos anólogos; B) Importación exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos;E) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero,editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, y administrativo, tabaco,televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio;
F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados en el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 32.700
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 11/1/95 Nº 40 Fº 41 Libro 2 Legajo 10085/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 11024 Ene 26- v Ene 26

GRE S.A.

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: 183.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, librería, madera, máquinas, óptica, papel, perfumería, plástico, propaganda, relaciones públicas, servicios profesionales y administrativos, transportes en general, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, adminstración y construcción de bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
INSCRIPCION: 13/01/95, Nº 64 fº 71 Lº1 Legajo 10111/95
28) $ 810,00 1/pub 11025 Ene 26- v Ene 26

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INSPECCIONES S.A.-SUCURSAL URUGUAY

Capital: $ 183.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: Perpetuo
Objeto: Cualquier actividad u objeto lícito
Inscripta: 28 de diciembre 1994, No. 2082 Fo. 3237 Lo. No. 2estatutos, legajo 15310/94
*Objeto: Toda clase de inversiones, operaciones financieras, comerciales, industriales, agropecuarias, mobiliarias, inmobiliarias, de mandato o de comisiones,a la importanción y/o exportación; a la prestación de servicios de administración en general; a la compra, construcción, venta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y/o muebles; a la constitución o participación en l constitución en cualquier forma de otras sociedades, compañías o empresas de cualquier tipo; a la compra y/o venta,total o parcial de otras sociedades, compañías o empresas de cualquier tipo; cualquier otra actividad u objeto lícito.
28) $ 945,00 1/pub 11042 Ene 26- v Ene 26

CONSORCIO AGACE CONSTRUCCIONES
Modificación

Contrato: 21 octubre 1994.
Inscripción: Nº 1892 Fº 2958 Lº 3.
Representación: Armando Estelles Junior y Enrique Rodolfo Penadés Mintegui, conjuntamente.
Administración: Armando Estelles Junior (Gerente Ejecutivo).
28) $ 270,00 1/pub 11049 Ene 26- v Ene 26

FIDANSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 82 Fº 89 Libro 1 Legajo 10148/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10989 Ene 26- v Ene 26

ERALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 17.1.1995 Nº 81 Fº 88 Libro 1 Legajo 10147/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 10990 Ene 26- v Ene 26

REFORMAS

THE BAYTOWN CORP. S.A.
(Reforma de estatutos)

Modifícase el artículo 3 del estatuto social, el cual queda redactado como sigue:
"Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de CR$ 1 cada una, será de CR$ 1.800.000.000(mil ochocientos millones de cruceiros reales). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1995, con el No. 22 del Fo. 22 al Fo. 22 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7.921
28) $ 945,00 1/pub 11022 Ene 26- v Ene 26

ROLMIX S.A.
(Reforma de estatutos)

Modifícase el artículo 3 del Estatuto social el que queda redactado como sigue:
"Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 1 cada una, será de US$ 100.000 (cien mil dólares estadounidenses). Por Asamblea Extraordinaria,se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo, en una o más veces, sin necesidad de la eforma del estatuto no conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso,la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1995, con el No. 21 del Fo. 21 al Fo. 21 del Libro No.2 de Estatutos, Legajo No. 10.048/95
28) $ 945,00 1/pub 11023 Ene 26- v Ene 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CÁMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 26 de diciembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercadodecambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,578000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,286100
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,090000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,370000
Brasil	Real	1000		0,851000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,398800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,189500
España	Pesetas	2100		133,070000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,452700
Holanda	Florines	3100		1,767500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,545500
Italia	Liras	3500		1.642,000000
Japón	Yenes	3600		100,180000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,888000
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,554400
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,565000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,492500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,333500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea'	0202	U$S	1,205800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,449580

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,570	5,580
Brasil	Real Billete	1001	$	6,550	6,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,600	5,605
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,595	5,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,595	5,600

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/12/94
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/12/94

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	0,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50014 Ene 26- v Ene 26

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de diciembre de 1994

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1974 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1976 (2do. semestre	$ 85.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 166.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 154.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 154.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 166.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 205.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 428.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 256.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 359.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 214.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 295.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 270.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1975 (2do. semestre)	$ 113.00
Año 1979 (1er. semestre)	$ 113.00
Año 1980 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 192.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 192.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 206.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 308.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 230.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 281.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 269.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 538.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 295.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 333.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 263.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 333.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 307.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 310.00